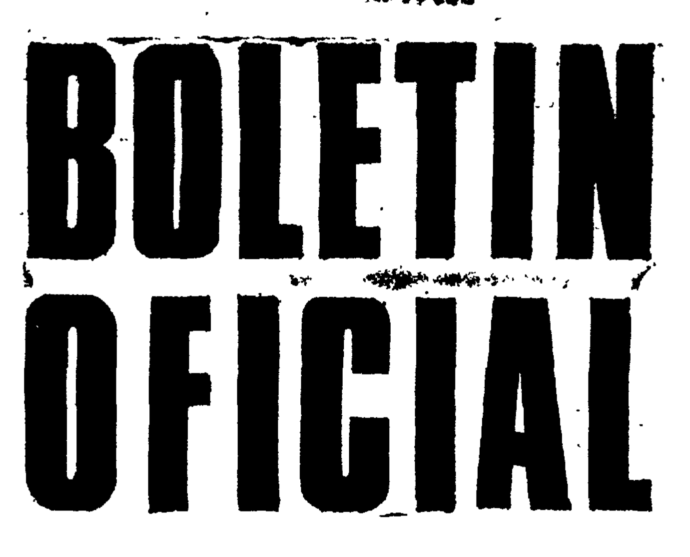
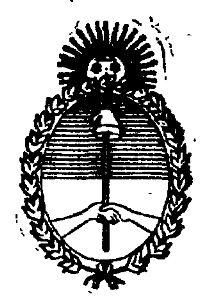
07128 -D.N.R.O.-Intendencia-
Suipacha 767 -Encuadernación-
1008 CAP.
2 Completos

25136





1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 21 de marzo de 1983

NUMERO
25.136
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4476
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO

Sumario Numérico

DECRETOS

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 608

Bs. As., 17|3|83

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º -parte final- del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 51.521|83 del registro del Ministerio de Justicia;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de abril de 1983, la renuncia presentada por el doctor Alberto Loza Leguizamón (Mat. Nº 4.239.834), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 570 — Bs. As., 14|3|83. Inclúyanse en el Anexo I del Decreto Nº 74|83 deudos de personal militar fallecido, beneficiarios del Subsidio Extraordinario que determina la Ley Nº 22.674.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 573 — Bs. As., 14|3|83. Acéptase la transferencia gratuita efectuada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mediante Decreto Provincial Nº 1.112 de fecha 8 de setiembre de 1981, a favor del Estado Nacional Argentino (Armada Argentina), del dominio de la fracción de terreno ubicada en Estación Pereyra, jurisdicción del Partido de Berazategui, identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección F, Fracción III, Parcela 1p, conforme al plano aprobado característica 120-23|81.

Los linderos, medidas y demás datos de la fracción de terreno transferida por la Provincia de Buenos Aires, son los siguientes: partiendo del vértice Norte con rumbo S.E. se mide seiscientos veintiséis metros, noventa y cinco centímetros (626,95 m.), lindando con las vías del F.C.N.G.R.; de este vértice y con ángulo interno de noventa grados, veintidós minutos (90° 22') se medirá seiscientos tres metros, veintiocho centímetros (603,28 m.) lindando con la Parcela "1 m"; de este vértice y con ángulo interno de ciento veintidós grados, doce minutos (122° 12') se medirá doscientos sesenta metros, noventa centímetros (260,90 m. de este vértice y con ángulo interno de ciento setenta grados, quince minutos (170° 15') se medirá ciento cincuenta y tres metros, cuarenta y siete centímetros (1 47 metros), estos dos últimos lados lindando con Parcela "1 r" remanente.

De este vértice y con ángulo de cincuenta y nueve grados, dos minutos (59° 02') se medirá cuarenta y un metros, cuarenta y dos centímetros (41 42 metros) de este vértice y con ángulo de doscientos veinticinco grados, cuarenta y dos minutos (225° 42') se medirá sesenta y dos metros, trece centímetros (62,13 m), de este vértice y con ángulo interno de doscientos catorce grados, treinta y cuatro minutos (214° 34') se medirá cuarenta y siete metros, cuarenta y tres centímetros (47,43 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento cincuenta y siete grados, cinco minutos (157° 05'), se medirá sesenta y nueve metros, treinta centímetros (69,30 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados, treinta y cinco minutos (144° 35') se medirá treinta y nueve metros, ochenta y nueve centímetros (39,89 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento sesenta y cinco grados, veintinueve minutos (165° 29'), se medirá cincuenta y ocho metros, seis centímetros (58,06 m.), de este vértice y con ángulo interno de doscientos ocho grados, veintidós minutos (208° 22') se medirá ciento cuatro metros (104,00 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento cincuenta y seis grados, treinta y tres minutos (155° 33') se medirá cuarenta y dos metros ochenta centímetros (42 80 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento ochenta grados, cuarenta y un minutos (180° 41') se medirá treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros (37,83 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento cincuenta y tres grados, dieciséis minutos (153° 16'), se medirá ochenta metros veintisiete centímetros (80 27 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento noventa y nueve grados, treinta y seis minutos (199° 36', se medirá cincuenta y un metros, sesenta y nueve centímetros (51,69 m.), de este vértice y con ángulo interno de doscientos diecinueve grados, cuarenta y un minutos (219° 41'), se medirá cuarenta y cinco metros, ocho centímetros (45,08 metros) de este vértice y con ángulo interno de doscientos diez grados, tres minutos (210° 03'), se medirá cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros (45 31 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento cincuenta y cinco grados, quince minutos (155° 15') se medirá treinta y seis metros, sesenta y cuatro centímetros (36 64 m.) de este vértice y con ángulo interno de ciento sesenta y seis grados, cuarenta y un minutos (166° 41'), se medirá treinta y dos metros, veintinueve centímetros (32,29 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento cuarenta grados treinta y cinco minutos (140° 35'), se medirá treinta metros setenta centímetros (30 70 m.), de este vértice y con ángulo interno de ciento ochenta y cinco grados, veintisiete minutos (185° 27') se medirá cincuenta y un metros, cuatro centímetros (51 04 m), de este vértice y con ángulo interno de ciento setenta y cinco grados cuarenta y ocho minutos (175° 48') se medirá treinta y tres metros, setenta y nueve centímetros (33,79 m.), de este vértice y con ángulo interno de doscientos nueve grados veinte minutos (209° 20') se medirá treinta y siete metros, veintinueve centímetros (37 29 m), constituyendo estos últimos lados las bases del cálculo de la extrapoligonal que linda con la ribera del arroyo Pereyra llegando así al punto de partida donde se forma un ángulo interno de sesenta y nueve grados, veintiséis minutos (69° 26').

Superficie: Cuarenta hectáreas, veintidós áreas, sesenta y seis centiáreas (40 Ha. 22 a. 66 ca.).

Corresponde: al Fisco de la Provincia de Buenos Aires, en mayor extensión, por inscripción de dominio al Folio Nº 1079|63 y 1267|66 del Partido de Quilmes.

Concédese en uso a título gratuito al Comando en Jefe de la Armada, el inmueble indicado precedentemente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 51º de la Ley de Contabilidad.



MINISTERIO DE ECONOMIA

PRECIOS INDUSTRIALES

Fíjanse pautas a las empresas de mayor gravitación en el mercado en cuanto a los límites dentro de los cuales podrán ajustar sus precios.

RESOLUCION Nº 279

Bs. As., 17|3|83.

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 22.520, y

CONSIDERANDO:

Que es evidente que en la formación de precios de venta las industrias han incluido márgenes de seguridad que contemplan expectativas que no se justifican en las actuales circunstancias.

Que el Programa Económico del Gobierno incluye pautas monetarias, cambiarias, de reducción de déficit fiscal, de ajuste de tarifas públicas y de salarios, que se están cumpliendo y con las cuales no se avienen los exagerados aumentos de precios que muestran los índices oficiales;

Que frente a la actual coyuntura del mercado, se hace necesario adecuar las normas vigentes al nuevo cuadro general de la economía;

Que es necesario preservar el poder adquisitivo del salario y no convalidar incrementos de precios que neutralicen la mejora real de los mismos;

Que dicho aumento en el poder adquisitivo de los salarios es condición esencial para la reactivación de la economía a través del fortalecimiento de la demanda, aspecto éste necesario para inducir mayores niveles de producción;

Que a tal fin corresponde fijar pautas a las empresas de mayor gravitación en el mercado en cuanto a los límites dentro de los cuales podrán ajustar sus precios, así como proveer mecanismos de excepción para los casos que debidamente se justifiquen;

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — La Secretaría de Comercio, adoptará las medidas conducentes para la aplicación de la política de precios que se fija en la presente resolución.

Art. 2º — Las empresas nominadas en el Anexo I y las que con posterioridad se incluyan, no podrán incrementar los precios de cada uno de sus productos efectivamente facturados al 15 de diciembre de 1982, por encima de los límites máximos que se determinan a continuación:

a) del 15 de diciembre de 1982 al 15 de marzo de 1983, hasta un 29,5 por ciento.
b) del 16 de marzo de 1983 al 15 de abril de 1983, hasta un 9 por ciento.
c) del 16 de abril de 1983 al 15 de mayo de 1983, hasta un 9 por ciento.
d) del 16 de mayo de 1983 al 15 de junio de 1983, hasta un 9 por ciento.
e) del 16 de junio de 1983 al 15 de julio de 1983, hasta un 8 por ciento.
f) del 16 de julio de 1983 al 15 de agosto de 1983, hasta un 8 por ciento.
g) del 16 de agosto de 1983 al 15 de setiembre de 1983, hasta un 8 por ciento.
h) del 16 de setiembre de 1983 al 15 de octubre de 1983, hasta un 8 por ciento.
i) del 16 de octubre de 1983 al 15 de noviembre de 1983, hasta un 7 por ciento.
j) del 16 de noviembre de 1983 al 15 de diciembre de 1983, hasta un 7 por ciento.

Los límites máximos de incremento establecidos precedentemente no podrán ser alcanzados si no se encuentran justificados por la incidencia de mayores costos.

La incorporación de nuevas empresas al Anexo I de la presente será dispuesta por la Secretaría de Comercio, por sí o a solicitud de las Cámaras o Federaciones que las agrupan.

Art. 3º — Las empresas nominadas que a la fecha de la presente resolución hubieran incrementado y facturado los precios de sus productos por encima de los límites establecidos en el Artículo anterior, deberán mantener los mismos hasta encuadrarlos en dichos niveles máximos.

Art. 4º — Las empresas comprendidas en la presente Resolución deberán presentar ante la Secretaría de Comercio, con carácter de declaración jurada, la siguiente información:

a) En cada oportunidad que decidan la modificación de sus precios de venta conforme a los términos de los artículos 2º y 3º y dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a contar de la fecha de su aplicación, el formulario que se agrega como Anexo II que forma parte de la presente, debidamente cumplimentado, las nuevas listas de precios con indicación de las condiciones de venta, y un listado de aquellos clientes que en el curso del mes anterior hubieran adquirido más del 10 % de su producción mensual, medido en unidades físicas, con indicación de su razón social y domicilio. En la primera presentación y por única vez, deberán acompañar la lista de los precios efectivamente facturados al día 15 de diciembre de 1982.

b) Antes del día 8 de abril próximo, la suma total de las remuneraciones percibidas por los trabajadores de la empresa durante cada uno de los meses de enero, febrero y marzo de 1983, en concepto de horas trabajadas (normales y extras) premios y bonificaciones, asignaciones familiares, vacaciones, enfermedad, accidente, excluyendo cualquier forma de pago por aguinaldo y otros conceptos análogos.

Art. 5º — Las presentaciones con carácter de declaración jurada a que se refiere el artículo anterior deberán ser firmadas por persona con poder legal suficiente que obligue a la empresa y certificadas por el Síndico, la Comisión Fiscalizadora, o en el caso de sociedades no anónimas, por el contador certificante de los balances anuales.

Art. 6º — Las empresas comprendidas en esta resolución no podrán hacer mas gravosas las condiciones de venta vigentes a la fecha, sin autorización expresa del organismo de aplicación.

Art. 7º — Facúltase a la Secretaría de Comercio para excluir de los términos de la presente productos o líneas de productos fabricados por las empresas nominadas que tengan escasa significación en el monto de su facturación.

Art. 8º — Las empresas productoras de bienes comprendidas en el Anexo I que comercialicen sus productos de propia producción a través de distribuidoras que pertenezcan al mismo grupo económico, deberán informar dentro de los diez (10) días hábiles a contar de la fecha de la presente a la Secretaría de Comercio la razón social y domicilio de dichas distribuidoras, como asimismo el volumen de su producción que éstas hayan vendido al mercado interno en el último ejercicio comercial. Igual obligación subsistirá para las empresas comprendidas en el presente artículo respecto de la comunicación de nuevas distribuidoras que se constituyen en el futuro y que se ajusten a las características señaladas precedentemente.

Art. 9º — Los precios de venta de los productos nuevos deberán ser autorizados expresamente por la Secretaría de Comercio, previo a su lanzamiento al mercado.

Art. 10. — Las empresas comprendidas en la presente resolución que tengan necesidad de incrementar sus precios de venta por encima de los límites que establece el artículo 2º de la presente, podrán presentarse ante la Secretaría de Comercio aportando los elementos de juicio necesarios que justifiquen tal necesidad. En tal caso la modificación de los precios de venta queda sujeta a autorización expresa por parte de dicho organismo.

Art. 11. — La presente resolución no comprende a las líneas de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana que elaboren las empresas comprendidas en el Anexo I de la presente resolución, las que se seguirán rigiendo por la Resolución S. C. Nro. 150|82.

Art. 12. — Las empresas comprendidas en esta resolución que cumplan estrictamente sus disposiciones, tendrán derecho a acogerse a las facilidades crediticias que determine el Banco Central de la República Argentina.

Art. 13. — La puesta en vigencia por parte de los obligados de precios de venta superiores de los que surjan de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 2º o a los que indique el organismo de aplicación, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y a la suspensión inmediata y pago íntegro anticipado de las facilidades crediticias a que se refiere el artículo anterior.

Art. 14. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Secretaría de Comercio informará mensualmente a este Ministerio la nómina de empresas que incumplieran los términos de la presente.

Art. 15. — Deróganse las resoluciones que se mencionan a continuación: Res. M.E. 45|82 del 11 de setiembre de 1982; Res. M.E. 46|82 del 17 de setiembre de 1982; Res. M.E. 77|82 del 17 de setiembre de 1982; Res. M.E. 96|82 del 24 de setiembre de 1982; Res. M.E. 98|82 del 24 de setiembre de 1982; Res. M.E. 234|82 del 21 de octubre de 1982; Res. M.E. 413|82 del 26 de noviembre de 1982. Res. M.E. 612|82 del 29 de diciembre de 1982.

Art. 16. — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Wehbe

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo II.

Anexo I

LISTA ANEXA A LA RESOLUCION M. E. Nº 279|83

A.B.C. CONFECCIONES
ABELARDO MONTERO E HIJOS
ABOLIO Y RUBIO S.A.C.I Y G.
ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.
ACEC ARGENTINA S A.C. E I.
ACELCO S.A.C.I.
ACEROS BRAGADO S A.C.I.F.
ACERO STYRIA S.R.L.
ACEROS SIMA S A.I C.
ACEROMET S.A.I.C.
ACEITERA GRAL. DEHEZA S.A.I.C.A.
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
ADBA S.A.
AEROPEL S.A.
AGA ARGENTINA S.A.C.I.F.I M.R.
AFGA GEVAERT ARGENTINA S.A.
AGIP-GAS ARGENTINA S.A.
AGREST S A.
AGRO FABRIL S A.
AGRO INDUSTRIAS INCA S.A.
AGROCOM S.A.
AGROMETAL S.A.I.C.
AGUAS MINERALES S.A.
AGUILUCHOS S.A.I.C.
ALABERN, FABREGA Y CIA. S.A.
ALAMBRICA S.A.I. Y C.
ALBERIO HNOS. S.R.L.
ALCOGAS S.A.C.I.F.I.A.
ALGORA C.I.S.C.A.
ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S A.I C.
ALFA LAVAL S.A.I.C.
ALFREDO ROMEO AGAZZI S.A.C.I.
ALGAS S.A.
ALGODONERA DEL NORTE S.A.I.C.
ANGEL FORNIS S.A.
ALGODONERA SANTA FE
ANTONIO TROLLI
AMERICAN PLAST S.A.I.C.
AMILCAR COMELLI S.A.
ALIMENTOS GRANIX S.A.
A. SARNOVICK Y CIA. S.A.I.C.
APACHE S.A.
AEG TELEFUNKEN ARG. S.A.I.C.
ALTAVOCES S.A.
ALGODONERA VINCA S.A.I.C.
A. LEVIN E HIJO S.A.I.C.I.
ALIMENTARIA SAN LUIS S.A.
ALIMENTOS VALLE DE ORO
ALPARGATAS S.A.
ALSCO S.A.I.C.F.
ALTO PARANA S A.
ALTOS HORNOS ZAPLA
ALGARVE S.R.L.
ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.
ALVAREZ SANZ S.A.I.C.
ALA S.R L.
A. LAGOMAPSINO E HIJOS S.A.
AMAT S.A.
AMASIA S.A.I.C.I.
ARGENBLUE S.A.
ARQUIMES S.A.C E.I.
ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.
ANIARSA S.A.I.C.
ANDA Y CIA. COM. E IND. S.A.
ANILINAS ARGENTINAS S.A.I.C.
ANILSUD S.A.
ANJOR A. ELKUN E HIJO S.A.I.C. Y C.
ANNAN DE PERGAMINO S.A.I.C.
ANTONIO GRIEGO S.A.
ANTHONY BLANK Y CIA.
AKAPOL S A.C.I.F.I.A.
ANNIKIAN E HIJOS S.A.C.I.
ASTORQUI Y CIA. S.A.
ATANOR S.A. MIXTA
ANTONIO DELGADO S.A.
ANTONIO FLORES S.A.I.C.
ANTONIO PANIZZA S.A.
ARCADI S.A.I.C.
ARCOR S.A.I.C.
ARGON GAS S.A.
AREVALO S.A.C.I. e I.
ARGELITE S.A.I.C.
ARENERA PUEYRREDON S.A.
ARIZU S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS
ARLISTAN S.A.I.C.I.A.
ARTURO BETTATI Y HNOS. S.A.I.C.
ARMCO ARGENTINA S.A.
ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A.
ARRIAZU MOURE Y GARRASINO S.A.
ARTHUR MARTIN ARGENTINA S.A.
ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E H. S.A.I.C.
ASPITARTE Y CIA. S.C.A.
ASTILLEROS Y FABRICACIONES NAVALES DE ESTADO
A.Z. CHAITA S.A.C.I.F.
AYASSA Y CIA. S.R.L.
AZYDER S.A.
ATA S.R.L.
ASUNCION ELECTROMETALURGICA S.A.
AZUCOL S.A.I.C.
ATMA S.A.I.C.
AUTO GAS S.A.
BAGLEY S.A.
BERRINI Y CHISTIANI S.A.C.I.
BAHCO SUDAMERICANA S.A.C.I.
BARCALA Y RODRIGUEZ S.R.L.
BARTAK HNOS. S.A.
BALDER S.A.
BARUJEL, AZULAY Y CIA. S.A.I.C.

BASCULAS LATORRE S.A.
BASF ARGENTINA S.A.
BARRACA DEL PLATA
BATECO S.A.
BARRACA SUEIRAS S.R.L.
BAYER ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y de M.
BALLESTRINI Y CIA. S.A.
BEECHAM ARGENTINA S.A.C. e I.
BERTOLINI HNOS.
BENVENUTO S.A.C.I.
BERNUES HNOS. S.R.L.
BERNARDIN S.A.I.C. y F.
BIANCHETTI S.A.C.I.E. y F.
BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL EE. y C.
BODEGAS Y VIÑEDOS S. GRAFFIGNA LTDA.
BODEGAS Y VIÑEDOS PEÑAFLOR S.A.
BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO
BASSLER GUANACO S.A.I.C.A.
BOLSALONA S.A.
BITAR HNOS.
BONAFIDE S.A.I.C.
BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I F.I.
BORIS GARFUNKEL E HIJOS S.A.I.C. (BGH)
BOROQUIMICA SAMICAF.
BORTOLIN Y CIA. S.C.A.
BASSO TONNELIER S.A.
BOUNTY S.A.
BOZZI HNOS. S.A.I.C.I.C.F.
BRASSOVORA S.A.
BROOKLIN S.A.C.I.F.I.
BRAUN ARGENTINA S.A.
BRICCHI, MACCIONE Y CIA.
BRITALCO S.A.
B T R PAPER GROUP
BLAISTEN S.A.C.I.F. y de M.
BODEGAS Y VIÑEDOS A. ETCHART S.A.
BODEGAS Y VIEDOS LOPEZ S.A.C.I.F.
BURCO S.A.I.C.
BURO S.A.I.C.
BUXTON S.A.C.I.F.
BUYATTI S.A.I.C A.
CABELMA S.A.
CABSHA S.A.I.C.
CABOT ARGENTINA S.A.I.C.
CABILDO S.A.
CAFES, CHOCOLATES AGUILA, PRODUCTOS SAINT HNOS. S.A.
CAFES COLOMBIA S.A.I. y C.
CAFICI Y CIA. S A.I.C.I.E.I.F.
CALERA AGUADA DE REYES S.C.A.
CALERA AVELLANEDA S.A.
CALERAS Y CANTERAS EL REFUGIO S.A.
CALIA S.A.
CALLES Y CHERNITSKY S.A.
CAMEA S.A.
CAMPO MAYO S.A.C.I F.A.
CANALE S A.
CANESSA S.R.L.
CANTERAS EL SAUCE S.A.
CANTERAS CERRO NEGRO S.A.
CANTERAS MALAGUEÑO S.A.I.C.F.
CANTON HNOS. S.R.L.
CAPEA S.A.
CALZADOS DEPORTIVO BLITZ S.A.
CAÑAR S.A.I.C.F.I.C.M.
CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.I.C.
CARBONERA RIO CUARTO S.C.A.
CARBOMETAL S.A.I.C.
CARBOQUIMICA ARGENTINA S.A.M.
CARBORUNDUM S.A.I.C.
CARLITOS S.A.I.C.
CARIGLINO HNOS. S.R.L.
CARLOS GUIDO GARZOLI S A.C.I.F.I.
CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.
CARPENTER S.A.
CARTONEX S.A.
CAFE LA MORENITA J. G. PADILLA Y CIA. S.R.L
CARTONERIA BEJAR S C.A.
CASA ARTUS S.A.C.
CASA FENK S.A.
CASA PAREJA S.A
CASA QUEIROLO S A
CASA ZOTTA
CASTELAR S.A.I.A.
CASA FUENTES S.A C .F I.
CATTORINI HNOS. S.A.I.C.F. e I.
CASPI S A.C.I.A.I
C DELLA PENNA S A C I.
CASASCORPRINT S.R L.
CEFICO S.A.
CELULOSA ARGENTINA S.A.
CELULOSA JUJUY S.A.
CELULOSA MOLDEADA S.A.
CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S A.I.C.
CERA ESPEJO FEJER Y CIA. S.R.L.
CERAMICA ARGITAL S.A.I.C.I.
CERAMICA JUAN STEFANI S.A.C.I.F.I.A.
CERAMICA LADRIPAL S.C.A.
CERAMICA NEUQUEN S.A.
CERAMICA SAN LORENZO S A.
CERAMICA ZANON S.A.C.I.M.
CERRADURAS Y LAMINACION S.A.I.C.
CERVECERIA BIECKERT S.A.
CERVECERIA SANTA FE S.A.
CERVECERIA SCHNEIDER S.A.
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G.
CIA. ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S.A.
CHUTRAU S.A.C.I.F.
CIABASA S.A.
CIA. ARENERA DEL NORTE S.A.
CIA. CASCO S.A.I.C.
CERAMICAS SEVILLA S.A I.C.
CIA COMERCIAL BELGRANO S.A C.I.I.A. y F.

CIA. GILLETTE DE ARGENTINA S.A.
CIA. GENERAL DE FOSFOROS SUDAMERICANA S.A.
CIA. INDUSTRIAL "PROGRESO" S.A.
CIA. INTERNACIONAL DE HILOS Y PAPELES S.A.I.C. y F.
CIA. QUIMICA S.A.
CIA. SCHOLL S.A.C.I.
CIA. AZUCARERA CONCEPCION S.A.
CIA. ERICSSON S.A.C.I.
CIA. INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.
CIA. FRUTICOLA ARGENTINA I.C.A.S.A.
CIA. PAPELERA SARANDI S.A.
CIA. TODDY S.A.C.I.F.
CIA. EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A.C.I.
CIA. SAN PABLO DE FAB. DE AZUCAR S.A.
CIBA GEIGY S.A.I.C.F.
C.I.B.S.A.
CIA. INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.
CIERRES RELAMPAGO S.A.I.C. y F.
CIERRES CORONA-NOPEN S.A.C.I.
CIFIDE S.A.I.C.
CILSA CIA. IND. LANERA S.A.F. e I.
CIMET S.A.
CINCO TES S.A. TEXTIL IND COM. e I.
CINDOR S.A.F.I.C.
CINZANO FRANCESCO Y CIA. LTDA. S.A.
C.I.R.S.A.
CASA DENK ACEROS BOHER S.R.L.
CIUDADELA S.A.
CIVE S.A.I.C.
CLAPEA S.A.
CLARFIX S.A.C I.
CLOROSUR I.C.S.A.
CERAMICA ALBERDI S.A.
CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS C.G.A. S A.
CABRALES CAFE
CIFIVE S.A.
CASSINA HNOS S.C.A.
COAFI S A.
COBROSA S.A.
COCA COLA S.A.C.I
CODIPA S.A.
COINDEL S.A.
COLGATE PALMOLIVE S.A.I.C.
COLOIDAL S.A.C.F. y de M.
COLORIN Ind. de Mat. Sint. S.A.
COLLAZO S.A.
COM S.A.
COMBITEX S A.C.I F. e I.
COMESI S.A.I.C.
COMINCO S.A.I.C.I.F.
CIA. METALES IDIART S A I C.I.A.F.
COMPAÑIA SUDAMERICANA B.T.B S.A.
COMPRESORES SOLER S.A.C.I.F.I.
CIA. MINERA AGUILAR S.A.
CIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S A.
COLLAZO Y CIA. S.A.C. e I.
CONEN S.A.I.C.
CONFECCIONES RIOJANAS S.A.
CONFECCIONES SAN LUIS S.A.
CONSERVAS PENSACOLA S.A.I.C.
CONSTANZO Y CARMONA S.A.
CONTE GRANDE S.A.
CONTINENTAL S.A.C.I.F.
COOPERATIVA TEXTIL DE TRABAJO LTDA.
CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA S.A.
CORPORACION SODERA ARGENTINA S.A.
COPLINCO CIA. PLATENSE DE IND. Y COM. S.A.
CORRADI S.A.
COS S.A.I.C.F.
COSTAGUTA HNOS. S A.I.C.
CRAMACO S.A.
CRISTALERIA CATTORINI HNOS.
CRISTALES CALIFORNIA S.A.
CRISTALERIA DE CUYO S.A.
CRISTALERIA LA ESPERANZA S.A.
CRISTALUX S.A.I.C.
CRISTANTE HNOS. S.A.I.C.
CROWN CORK DE ARGENTINA S.A
CRUSH S.A.
CRYSF S.A.C.I.I. y F.
CUARETA S.A. VOLCAN IND. COM. y F.
CURITIBA S.R.L.
CUEROS KOCHEN HNOS. S.A
CUERSON S.A.
CUNNINGTON C.I.F.I.S.A.
CURTIEMBRE LA PORTEÑA LTDA. S.A.I.C.I.F.
CZERWENY HNOS. CACIE.
CHAMPION S.A.
CHLORIDE S.A.
DAHER BOGE S.A.I.C.
DALMINE SIDERCA S.A.I. y C.
DAZEO HNOS. Y CIA. S.A.
DATTOLA HNOS. S.A.
DJALMA BOECHAT S.A.C.I.F. e I.
DE ANGELIS S.A.
FEADORO S.R.L.
DELTA I C.S.A.
DENTI LEPSA.
DRACH MADERERA S.A.
DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.
DESIDERIO ZERIAL S.A.I.C.
DEUTZ ARGENTINA S.A.C.I.F.
DIAZ Y QUIRINI S.A.I.C. y F.
DIQUE LUJAN S.A.C.I.
DIAZ Y PIREDA S.A.I.C.F.
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DE RISIO HNOS. Y ABELLA S.R.L.
DICAL S.A.I.C.

DISCOS CBS S.A.I.C.F.
DIKON S.R.L.
DOMEC CIA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.
DOROTHY GRAY INC.
DOS MUÑECOS S.A.C.I.F.
DREAN S.A.I.C.I.A.F.
DUBARRY S.A.C.I.F.I.
DROPLATA S.A.C.I.F.
DUCILO S.A.
DUPERIAL S.A.I.C.
EATON I.C.S.A.
EDITORIAL ATLANTIDA S.A.
EDITORIAL ABRIL S.A.
EDITORIAL LOSADA S.A.
EDITORIAL KAPELUSZ S.A.
E. DANERI I.C.S.A.
E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.
E. GHERARDI E HIJOS S.A.
EDUARDO LAHITE S.A.G.F.A.
ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.A.
EL ATENEO DE PEDRO GARCIA SAVEY
EL CAFETAL S A.
ELECTROCLOR S.A.
ELISAR METALES S A.
ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C.
ELECTRONICA RAMCO S.A.C.I.F.I.
ELID INDIA RUBBER S.A.
EL MOLINO
EL PALACIO DE LA LOZA S A.
EMECE EDITORES S.A.
EMI ODEON S.A.I.C.
EMANCAR S.R.L.
EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDEZ S.A.
EMPORIO DEL SUR S.A.
ENGOPEL S.A.C.I.F.I.
ESTEBAN S.A.I.C.
ENRIQUE ARIZU E HIJOS S A.
EL MONAGUILLO S.A.C.I.F.I.
ENRIQUE C. WELBERS S.A.I.C.A G.
ESKABE S.A.
ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S A.
ESTABLECIMIENTO GENSER S.R.L.
ESTABLECIMIENTO METALURGICO CRESPO S.A.C.I.I.
ESTABLECIMIENTO METALURGICO CORNI S.A.I.C.F.
ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO S.A.C.I.F. y F.
ERCOLE MARELLI ARGENTINA S.A.C.I.
ERREBE S.A.I.C.I.F.
ESTEAROL S.A.C.I.F.
EUMA S.A.I.C.I. y F.

EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F.
ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S.A.I.C.
EXTRUMET S.A. ACC.
ESTABLECIMIENTO MIRON S.A.I.C.I.F.A.
ELECT. INDEPENDENCIA S.A.C.I.F.
ESTABLECIMIENTO QUIMICO SANTO DOMINGO S.A.
ESTABLECIMIENTO EL PUMA S.A.I.C.
ESABLECIMIENTO L.P.H. S.A.
ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.
ESTABLECIMIENTO QUIMICO LA FORALEZA
ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I.F.
ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TASAT S.A.I.C.
ESTABLECIMIENTO TEXTIL SANTA FE S.A.
ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.I.A.
EUGENIO QUADRI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.
EXTRUSION S.A.
ESTEXA S.A.I.C.I. y F.
ESSO S A.P.A.
ETERNIT ARGENTINA S.A.
E. ZALESKI E HIJOS S.A.I.C.
FABI S A.
FABINOR S A.
FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A.I. y C.
FABRICA DE ACEITES SANTA CLARA S.A.I.C.
FABRICA DE CERAMICA ALBERDI S A.
FADECYP S.A.
FADEMAC S.A.
FADEM S.A.I.C.
FAGLOMAD S.A.C. e I.
FAGUAR S.A.C.I.
FANA QUIMICA S.A.I.C.F.I.
FANACOA S.A.I.C.
FAPESA-FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A.I.C.
FARADAY S A I.C.F.
FARGO S A.
FARMASA FARMACEUTICA ARG. S.A.
FATE S.A.I.C.I.
FAUDO S R L.
FARLOC ARGENTINA S.A.
FAVEN'S S C A.

SUSCRIPCIONES AL



BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

1. Forma de efectuarlas:

Personalmente en el horario de 12.45 a 17 hs. o por correspondencia, en Suipacha 767, 2º piso - Sección Suscripciones - 1008 - Capital Federal.

2. Forma de pago:

En efectivo, giro postal o bancario, únicamente sobre esta plaza extendido a la orden: PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Para Organismos y Dependencias que renueven o realicen la suscripción por medio de órdenes de compra rige la cláusula de "pago anticipado" autorizada por Decreto Nº 1.082/63. Al realizar el pago se deberá identificar la orden de compra correspondiente; en ausencia de la imputación será tratada como una nueva suscripción, no aceptándose reclamos por este concepto.

3. Fecha de iniciación:

Los envíos comenzarán:

—A partir del primer día hábil del mes por las suscripciones recibidas en el período del 11 al 25 inclusive del mes anterior.

—A partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes por las recibidas en el período del 26 del mes anterior al 10 del mes de envío.

Para consultas de precios y períodos llamar al Tel. 392-3949

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (FACA)
FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS DE MISIONES LTDA.
FEDERAL S.A.
FEDERAL MOGUL DISTRIB. S.A.C.
FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A.I.C. y M.
FERRUM S.A.
FIAT TRACTORES S.A. ARGENTINA
FIAT VEHICULOS INDUSTRIALES S.A.
FIDEOS ONETO S.R.L.
FIFA S.A.C.I.F.
FICOSA S.A.C.F.I. e I
F.COMEC S.A.C.I.
FINKELSTEIN S. HNO. Y CIA. S.A
FIORMI S.A.
FILIPUZZI Y CIA. S.A.I.F.C. y F.
FIPLASTO S.A.
FIO PANIZZA Y TORRA S.A.C.I.
FIRESTONE ARGENTINA S.A.C.I.
FLA IA S.A.
FLEISCHMANN ARGENTINA INCORPORATED
FL DE LIS S.A.I.C.
FLORA DANICA S.A.
FLORIO S.A.
FORD MOTOR ARGENTINA S.A.
FORESTAL SAN JORGE S.A.
FORJA SAN MARTIN S.A.C.I.
FORMAMETAL S.A.
FORRAYON S.C.A.
FORTUNATO BONELLI Y CIA. S.A
FORTUNY HNOS. Y CIA. S.A.
FOTOGEN S.A.C.I.
F.P.P. C.A.I.C.F.
FRANCISCO C. CURRIONE
FRAM ARGENTINA S.A.I. y C.
FRANCAVILLA HNOS. S.A.C.I.F. e I.
FRANCESCHI BADE Y CIA. S.A.C.I.F.
FRENAR S.A.I.C.
FRIBE S.A.
FRIC-ROT S.A.I.C
FRIGORIFICO RISSO S.A.C.I.F.I.A.
FRIGORIFICO BS. AS. S.A.I.C. y F.
FRIGORIFICO CARDENAS S.R.L.
FRIGORIFICO IND. DEL DELTA S.A. FIDSA
FRIGORIFICO BLOCK S.A.I.C. y F.
FRIGORIFICO ALMAGRO S.A.I.C.
FRIGORIFICO TRES CRUCES
FULLER ARGENTINA S.A.I.C.
FRITZSCHE S.A.I.C.A.
FUNDICION IND. ARG. S.A.C.I.
FURLOTTI S.A.C.I.F.I.M.A.
FUNDICIONES ELECTRICAS DE ACERO RENO S.R.L.
F.V. S.A.
FUN CAS S.A.
GALENO S.A.I.C.F.I.
GAMEZ S.A.
GARCIA HNOS.
GASA GASOGENA ARGENTINA S.A.I.
GAREF S.A.
GANZ HNOS. S.A.
GARUMI I.C.I. y F.S.A.
GATIC S.A.C.I.F.I.A.
GAVETECO S.A.I.C.F.I.
GERMAN BASET S.A.
GEMA S.A.
GENERAL ELECTRIC S.A.
GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.
GIBAUT ANTONIO L. S.A.
GIBAUT HNOS. MANUFACTURERAS DE CUERO S.A.
GLUTAL IND. Y COM. S.R.L.
GOMYTEL S.A.
GORBATO S.A.C.I.F.
GOTUZZO S.A.I.C.
GRAFA S.A.
GRAFEX S.A.I.C.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

• *Régimen Jurídico Básico de la Función Pública*

Aprobación del régimen: Ley Nº 22.140
Reglamentación: Decreto Nº 1.797/80

• SEPARATA Nº 199
Precio: $ 12.000.—

Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes: Decreto Nº 1.798/80

• SEPARATA Nº 200
Precio: $ 8.000.—

• *Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias*

Aprobación del régimen: Decreto Nº 3.413/79

• SEPARATA Nº 187
Precio: $ 8.000.—

• *Adscripciones de Personal*

Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal: Ley Nº 22.251

Normas aplicables en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional para el trámite de adscripciones de personal: Decreto Nº 1.347/80

• SEPARATA Nº 196
Precio: $ 8.000.—

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

GREGORIO GALANTE S.A.
GRIMOLDI ALBERTO FABRICA DE CALZADOS S.A.
GREGORIO KAMINSKY S.R.L.
GRISMETAL S.A.C.I.M.
GRIMM, DITRICH S.A.
GUAYULE S.R.L.
GUANTE C.I.F.S.A.
GUILFORD ARGENTINA S.A.I.C. y F.
GUILLERMO DECKER D.A.I.C.A.F.I.
GUISASOLA HERMANOS S.A.I.C.
GTE. SYLVANIA S.A.
GUTTMAN S.A.C.I. y F.
HASENCLEAVER Y CIA. S.A.
HECTOR A. BRIOZZO S.A.
HELENA RUBINSTEIN DE ARG. S.A.C.I.
HERMAC S.A.
HERMAN ZUPAN S.A.
HIDRODINAMICA VAZQUEZ S.A.C.I.F.I.
HILOS CADENA S.A.C.E.I.
HIJOS DE YBARRA S.A.
HIMALAYA S.A.I.C.
HIRSCHBERG S.A. ARG. DE IMP.
HISISA ARGENTINA S.A.
HECTOR R. CONTRERAS
HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.
HORMIGONERA TESTA HNOS. S.A.
HUINCAN CIA. DE CEMENTOS ESPECIALES S.A.
HULYTEGO S.A.I.C.
HUSER S.A.
IDIAMAR S.R.L.
IGGAM S.A.I.C.
ILFA IND. MET. S.A.
ILUM S.A.I.C.
IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA S.A.I.C.
IND. FORJACERO S.A.
IND. DEL ALAMBRE ALPI S.A.I.C.I.
IND. QUIMICAS ALMIDAR S.A.C.I.F.I.A.
IND. QUIMICAS LUCARNI S.R.L.
IND. QUIMICAS DEL PLATA S.A.I.C.I.
IND. DERIPLOM S.A.C.I.A.M. y F.
IND. J. MATAS S.C.P.A.
INACEL S.A.
INCOR S.A.I.C. y F.
IN. DE. CO. H. MINOLLI S.A.
INDO S.A.
INDOQUIM S.A.
INDUSALTA S.A. MIN. IND. Y COM.
INDULINO S.A.
INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA S.A.
INDUNOR S.A.
INDUPA S.A.I.C.
INDUR S.A.
INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.
INDUSTRIAS ALGODONERAS UNIDAS S.A.
INDUSTRIAS BENDIX S.A.I.C. y F.
INDUSTRIAS DEL MAIZ S.A.
INDUSTRIAS DELTA S.A.I.C.
INDUSTRIAS ELECTRICAS DE QUILMES S.A
INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA S.A.I.C.A.I.
INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ S.A.
INDUSTRIAS JAGUAR S.A.
INDUSTRIA METALURGICA SUDAMERICANA S.A.I.M.S.A.
INDUSTRIAS PALPA S.R.L.
INDUSTRIAS PIRELLI S.A.I.C.
INDUSTRIAS PUNTANAS S.A.
INDUSTRIAS PLASTICAS CELIM S.A.C.I.
INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLE S.A.I.C.
INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.
INDUSTRIAS RAB S.A.
INDUSTRIAS RAMALLO S.A.C.I.F. y A.
INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A.
INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C.
INDUSWHELL S.A.I.C.
INDYMET S.A.I.C.
INGENIO LA ESPERANZA S.A.I.C.A.G.
INGENIO Y REFINERIAS SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.
INGENIERIA PRODOL
INGERSOLL-AGROMETAL S.A.C.I.
INGRATTA S.A.I.C. e I.
INSUD S.A.
INTA IND. TEXTIL ARGENTINA S.A.
IPA S.A.I.C.
IPSAM S.A.
IVA S.A.C.I.F.I.
IPAKO INDUSTRIA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.
INPACO S.A.I.C. e I.
J. y E. ATKINSONS LTDA.
JABONES LIQUIDOS ELY S.R.L.
IMPA COOPERATIVA LTDA.
JENIK OPEL S.A.I.C.I.
JOHN DEERE ARGENTINA S.A.I.C.
JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.
JORGIANO S.A.
JOSE FERRARINI S.A.C.I.
JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C.F.
JOSE M. DOURADINHA S.A.
JOSE MINETTI Y CIA. S.A.C.I.
JOSE M. CORTES E HIJOS S.R.L.
JOSE SAPONARA HNOS. S.A.C.I.I.F.
J. CHARRUA Y CIA. S.A.
JUAN B. CALDERONI S.A.
JUAN MASSA S.A.
JUAN MINETTI S.A.
KARATI S.A.I.C.
KARAVELL S.A.
KASDORF S.A.
KENDAL S.A.C.I.
KENIA S.A.
KENWOOD ARGENTINA S.A.
KICSA I. y C. S.A.
KODAK ARGENTINA S.A.I.C.
KOLYNOS S.A.C.I.
KORES S.A.
LA ARAGONESA FERNANDEZ Y CIA
LA ARROCERA ARGENTINA -PRUGONE Y PREVE LTDA. S.A.
LA BASKONIA S.A.F.I.C.
LABORATORIOS BAGO S.A.
LABORATORIOS FALCON S.R.L.
LABORATORIOS FUNKEN S.R.L.
LA CANTABRICA S.A.M.I.C.
LA DELICIA DE FELIPE FORT S.A.
LA ESPECIERA ESPAÑOLA S.A.
LA AURORA S.A.I.C. y G.
LA CASA DEL CELULOIDE S.R.L.
KANTOR S.A.I.C.
LAGORIO S.A.
LA HIDROFILA ARGENTINA S.A.C.I.
LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROL S.A.
LA QUINQUENAL S.A.I.C
LAMINFER S.A.
LANDACO S.A.I.C.
LANIN SAN LUIS S.A.
LA OXIGENA S.A.I.C.
LA PLATA CEREAL S.A.
LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
LAPONIA S.A.
LA PRODUCTORA ARGENTINA S.A.I.C. y F.
LA VASCONGADA S.A.I.C.
LA SUPERIORA VIÑEDOS BODEGAS Y OLIVARES
LASCAR S.A.
LEDESMA S.A.A.I.
LAZO FUERTE S.A.
LEMPART S.A.
LEPETIT S.A.
LEVER Y ASOCIADOS S.A.I.C.
LEVI'S STRAUSS DE ARGENTINA S.A.
LIBERTIER ARG. S.A.I.C.
LINEA VANGUARD S.A.C.I.F.I.A.
LIQUID CARBONIC ARG. S.A.I.C.
LIX-KLETT S.A.I.C.
LOMA NEGRA CIASA
LA VENDIMIA SARC.
LONGVIE PARANA S.A.
LONGVIE S.A.C. e I.
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I.C.
LUIS MAGNASCO Y CIA. S.A.
LYN S.A.
M. HEREDIA Y CIA. S.R.L.
MACCHIAVELLO Y CIA. S.A.C.I.
MADERAS MARTINI S.A.C.I.F.
LA VIRGINIA S.A.
MAFAC S.A.
MALEIC S.A.
MANUEL BARRADO S.A.I.C.
MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S.A.C.I.F.
MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S.A.
MANUFACTURA DE CARNES VACUNAS S.A.
MANUFACTURAS DE TELAS METALICAS S.A.I.C. —MIM—
MANUFACTURA TEXTIL BOSSI S.A.I.C.
MARCHESINI E HIJOS S.A.C.I. y A.
MARIO MAPIS E HIJOS S.A.C.I. y A.
MASSALIN PARTICULARES S.A.
MASIS S.A.
MASSEY FERGUSON ARGENTINA S.A.
MASSUH S.A.
MATACO S.A.
MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A.I.C.
MARTIN MUNSTER S.A.
MARTIN AMATO Y CIA. S.A.I.C.
MARSHALL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I
MARTIN Y CIA. LTDA. S.A.
MARTUCCI S.A.C.I.
MASTELLONE HNOS. S.A.
MATARAZZO S.A.I.C.
MAZAWATTEE TEA. CO. LTDA. S.A.
MAYPA S.R.L.
M.B.M. S.A.I.
MC. LEAN S.A.I.C.I.A.
MEDIAS PARIS S.A.I. Y C.
METALURGICA CONSTITUCION S.A. —MET—CON
METALURGICA FUMAGALLI S.A.I.C.
METALURGICA TANDIL S.A.I.C.
METALURGICA MELLIAN S.A.I.C. y C.
MEINERS FEDERICO S.A LTDA.
MELLER S.A.
MERCEDES CONFECCIONES S.A.
MEDORO S.A.
MEIZOSO Y CIA. S.A.I.C.F. e I.
MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.
MARMETAL S.A.I.C.
MANUEL EIGUER
MACCHI S.R.L.
MERIGHI S.A.I.C.F. e I
MERANOL S.A.C. e I.
MEJORSIL S.A.I.C.F.
MANUFACTURAS SINTETICAS S.A.I.C.F.
MASSARO Y MARKURAS S.R.L.
MARONI Y CIA. S.R.L.
MIGUEL BERARDI Y CIA.
LA GIOCONDA S.A.I.C.
MET. AVELLANEDA S.R.L.
MINETTI Y CIA. LTDA. S.A.I.C.
MINERA TEA S.A.M.I.C.A.F.
MIGUEL PALMER S.A.
MIGZE
MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.
MILUZ S.A.I.C.I. y F.
MOLFINO HNOS. S.A.
MOTORAS S.A.I.C.F.I.A
MOLINOS FENIX S.A.
MOLINOS CONCEPCION S.A.C.I.A.F.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.
MORIXE HNOS. S.A.C.I.
MOXEY SAVON ARG. S.A.C.I.
MONARFIL S.A.

MONTENEGRO HNOS. S.A.
MONSANTO S.A.
MORTERO Y CIA.
MODECRAFT S.A.C.I.F.
MONOFORT S.A.I.C.
MOSAICOS GATTI S.C.A.
MULTIFILS S.A.I.C.
MULCO SUR S.A.
NATIONAL LEAD COMPANY S.A.
NAHMIAS M. S.A.C.I.
NESTLE S.A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
NEGRE S.A.I.C.
NEIL MALCOLM ARGENTINA S.A.C.I.F.
NEUMATICOS GOOD YEAR S.A.
NEO PLAX S.A.C.I.F.I.A.
NEROLI S.A.I.C. y F.
NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G. y F.
NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.
NOEL Y CIA. S.A.
NOBLEX ARGENTINA S.A.C.I.
NUTRIMETAL CIA. S.A.I.C.F.
OBLAK S.A.
ODOL S.A.I.C.
ORBEA ARGENTINA S.A.I.C.
ORLANDO GUILANO E HIJOS S.A.I.C.F.I.A.
O.M.I.C.A. S.A.I.C.
ORO AZUL S.A.
OSTILIO BOCCI S.A.
ORGANIZACION FABRIL ARGENTINA S.A.
ORBIS MERTIG S.A.I.C.
OSTRILLON S.A.I. y C.
OSRAM S.A.C.I.
PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.
PANIFICADORA ITUZAINGO S.A.
PARKER PEN S.A.I.C.
PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.F. y DE M.
PARAFINA DEL PLATA S.A.
PARANATEX S.A.I. y F.
PANAMERICANA DE PLASTICO S.A.I.C.
PALMAR BUENOS AIRES S.A.
PALMAR CORDOBA S.A.
PAMETAL, PELUSO Y CIA. S.R.L.
PALMAR MAR DEL PLATA S.A.
PALMAR MENDOZA S.A.
PAN-NAMEL S.A.I.C.F. e INM.
PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.
PAPEL PRENSA S.A.C.I.F.M.
PAPELERA HISPANO-ARGENTINA S.A.
PAPEL TEX ARGENTINA S.A.I.C.
PAPELERA ALAMO S.A.I. y C.
PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I.C.
PAPELERA MITRE S.A.I.C.
PAPELERA PEDOTTI S.A.
PAPEL TUCUMAN S.A.
PAPELERA SAN ISIDRO S.A.
PAPELERA SAN PABLO S.R.L.
PEPSI COLA ARGENTINA S.A.
PETRACCA E HIJOS S.A.I.C.F.I.
PERKINS ARGENTINA S.A.C.I.
PETROSUR S.A.
PETROCAR S.A.
PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C.
PETROQUIMICA GRAL. MOSCONI S.A.I.C. y C.
PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.
PINKAS BERTICH S.A.C.I.F.
PHILCO ARGENTINA S.A.
PHILIPS ARGENTINA S.A.
PINDAPOY ARGENTINA S.A.
PIROMETAL S.A.
PIÑERO S.A.
PLASTICA BERNABO S.A.I.C.
PINAL PHARMA S.A.C.I.F. y F.
PERFUMES DAÑA S.A.I.C.
PIRELLI COPLAN CIA. PLATENSE DE NEUMATICOS S.A.I.C.
PIÑERO S.A.
PLAST S.A.I.C. y F.
PLON - REP S.R.L.
PLASTICAS SUDAMERICANA S.A.
PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.
PORCELANA AMERICANA S.A.
PORCELANA LOZADUR S.A.
PORCELANA TSUJI S.A.C.I.F.
PORCELANA VERBA O S.A.I.C.
POL AMBROSIO Y CIA. S.A.C.I.
POLARSA S.A.
POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A.
POLISUR S.M.
POND'S ARGENTINA S.A.I.C.
PRODUCTOS EL ORDEN S.R.L.
PRODUCTOS LACTEOS LACTONA S.A.I.C.A.
PRODUCTOS MU-MU S.A.I.C.
PRODUCTOS STANI S.A.I.C.
PRATTI VAZQUEZ IGLESIAS S.A.
PROPULSORA SIDERURGICA S.A.I.C.
PRODUCTOS ROCHE S.A.Q.I.
PRODUCTOS SOLMAR S.A.
PRODELCO S.A.I.C.
PROVEDURIA AGROPECUARIA HERCULES S.A.
PETROQUIM S.A.
PRAVIA S.A.I.C.F.
PULPA MOLDEADA S.A.
P.Y.L. S.A.C.I.
QUICKFOOD ALIMENTOS RAPIDOS S.R.L.
QUIMETAL S.R.L.
QUIMICA OESTE S.A.I.C.
QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I.I.
QUIMICA INDUSTRIAL MEBOMAR S.A.I.C.F. e I.
QUIMICA HOECHST S.A.
QUIMIX S.R.L.
QUIMICA VIVIANI S.A.
QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I. y C.
QUIMICA KALCIYAN S.A.
RALLO Y CIA. S.R.L.
RAMON CHOZAS S.A.C.I. y F.
R.C.A. LIMITED
R. CASSA Y CIA.
REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C.F.
REFE S.C.A.
RESERO S.A.I.A.C. y F.
RICARDO ALMAR e HIJOS S.A.
RAUL RUAX S.R.L.
REFINERIAS DE METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.
RENAULT ARGENTINA S.A.
RADIO MIGUEL S.A.
RESINFOR S.A.
REVLON DE ARGENTINA S.A.I.C.
REY HNOS. S.A.
RIGOLLEAU S.A.
RAGOR S.A.I.C.
ROBERTO SIDA
RODASAN S.A.C.I.F.I.
ROTAPRINT S.A.C.I.
RAFAEL CANO Y CIA. S.R.L.
RADIADORES EL CONDOR S.A.C.I.F.I.
RIFENHOLZ Y LORENTE S.A.I.C.C.C. e I.
RURALCO S.A.C.I.
RICOL S.A.C.I. e INM.
RICCIUTTI J. M. e HIJOS S.A.
RICARDO DE LUCIA S.R.L.
RHODIA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL S.A.C.I. y F.
RODADOS AURORA S.A.
ROMEFLEX S.A.I.C. y M.
ROQUE VASALLI S.A.
ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.I.C.F.
ROURA-LAMETAL S.A.
ROUX OCEFA S.A.
ROBERTO LLINAS
ROSENTHAL S.R.L.
ROSEDA S.A.I.C.
RUBEN E. PROPATO S.A.I.C. e I.
RUEDAS CIMETAL S.A.
RUPERTO ANTON Y CIA. S.R.L.
SAAB SCANIA ARGENTINA S.A.
S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.I.
SADEK HAMRA S.R.L.
S.A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET
SAIAR S.A.I. y C. DE ACEROS RHEEM
SALINERA LINIERS
SALVO S.A.
SALINAS LAS BARRANCAS S.A.C.I.
S.A. ALBA
SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.
SAIPE S.A.I.C.F.
SASSOON Y CIA. S.A.
SAGAZOLA S.A.
SAIONARA S.A.C.I.I.F.
SALVIA S.A.
SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.
SATURNO FONTANA S.A.C.I.F.I.A.M.
SANCOR COOPERAT. UNIDAS LTDA.
SANTA ROSA ESTANCIAS S.A.I.C.
SAVA S.A.I.C.F.
S.A. DE MADERAS DE ESPINETO Y CIA. LTDA.
SCHCOLNIK S.A.
SCAVINO DE MARZI Y CIA. S.A.I.C.
S.C. JOHNSON & SON ARGENTINA S.A.I.C.
SEDALANA S.A.C.E.I.
SELSA S.A.
SEDLER HNOS. S.A.
SEIN Y CIA. S.A.
SHERWIN Y WILLIAMS ARG.
SEVEL ARGENTINA S.A.
SEVEN UP ARGENTINA S.A.
SILICARO HNOS. S.A.C.I.
SHELL C.A.P.S.A.
SADIMETAL SOC. AUXILIAR DE IND. MET. S.R.L.
SIDERURGICA PLATENSE S.A.
SINTERMETAL S.A.I.C.
SIAM DIV. ELECTRODOMESTICA S.A.
STAN-B-CAP
SIMONETTI S.A.
SATZ ALVAREZ S.A.I.C.
SIDEMA S.A.
SIDRA LA VICTORIA S.A.
SILVANA I.C. y F S.A.
SINTECROM S.A.C.I.
SIMMONS DE ARGENTINA S.A.
SINKO S.A.C.I.F.I.F.
SIRO ARMELLIN S.A.
SITMA S.A.
SILOS ARENEROS BS. AS. S.A.I.C.
SIEMENS S.A.I.C.F.I.
SITM LA HELVETICA S.A.
SNIAFA S.A.I.C.F. e I.
SUPRA S.R.L.
S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LTDA.
SOC. ANON. FAB. Y REFINERIAS DE ACEITE SAFRA
S.A. PROTTO HNOS.
SOMISA
SOTYL S.A.
SPERANZA Y CIA. S.A.
SQUIBB S.A.I.C.
STANDARD TEXTIL S.A.
STRAUSS S.A.
SUDAMFOS S.A.
SUCHARD ARGENTINA S.A.
SUC. ABEL MICHEL TORINO S.A.
SUC. ALFREDO WILLINER S.A.
SUC. DE JOSE SALGADO S.A.I.C.
SULFACID S.A.
SURREY S.A.C.I.F.I.A.
SUPERCEMENTO S.A.I.C.
SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA
SUIXTIL S.A.I.C.
SWIFT-ARMOUR S.A.
TAPIALES S.A.
TALLERES METALURGICOS ELEFANTE S.A.I.C.
TANATEX ARGENTINA S.A.C. e I.
TAPON CORONA ARGENTINA S.A.
TECNO PAPEL S.A.
T.E.N.S.A. TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S.A.I.C.
TERMAS VILLAVICENCIO S.A.
TEXILO S.A.
TEXTIL ALFA S.A.
TEXTIL IBEROAMERICANA S.C.A.
TEXTIL OESTE S.A.
TEXTIL LEMANS SAICIF.
TEXTIL LUGANO SAICFIA.
TEXTILYUTE S.A.
TORNADU SAICFI.
TRAFIMETAL SRIC.
TEUBAL S.A.
THE COCA COLA EXPORT CORPORATION
THOMPSON RAMCO ARGENTINA S.A.
TIDEM SAICIF.
TIBAT S.A.
TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S.A.
TIPOITI SAIC.
TINSUD S.A.
TORCEFILOS S.A.
TOOL RESERARCH ARGENTINA SAIC.
TORTOSA SAICI.
TRANSAX S.A.C.I. y C.
3 M ARGENTINA SACIFA.
TITOLO Y CIA. S.R.L.
TRINIDAD WARCO QUIMICA S.C.A.
TRITUMOL SAIC.
TRABEX S.R.L.
TRES CSCA.
TUBOS TRANSELECTRIC SAICE y A.
TUBOS ARGENTINOS S.A.
TUYANGO S.A.
UBYCO S.A.
UCCA RADIO SAC e I.
ULTRACOMB S.A.
UVITA S.A.
UNILAN S.A.
UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.
UNITAN S.A.I.C.A.
UZAL S.A.I.C.F.I.
V. MONTAÑANA E HIJOS S.R.L.
VALLEY EVAPORATING COMPANY SAIC.
VASALLI FABRIL S.A.
VALVULAS DE PRECISION S.A.C.I.
VANDENFIL SAIA.
VENTURA HNOS. SACIFIA.
VENTURA MAR DEL PLATA SAICFyM.
VARELA HNO. S.R.L.
VENTURINI HNOS. SACIF.
VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L.
VICENTIN SAIC.
VILLARES SAC.
VECOR SAIC y F.
VIPAT S.R.L.
VALENTIN BALCARCE SAICIFI.
VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS SAICI y F.
VIRGILIO MANERA SAIC y F.
VIAL ATLANTICA S.A.
VIDRIERIA ARGENTINA S.A.
VILENE ARGENTINA S.A.
VIRTUS SAIC.
VILLARD Y LOUIS SAIC.
VINISA SAIC y F.
VIPLASTIC S.A.
VIRULANA SAIC.
VIZZOLINI E HIJOS SAIC.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.
VUCOTEXTIL SAIC y F.
WARNER LAMBERT ARGENTINA S.A.
WATTEAU SAICF e I.
WALCO TEXTIL SAIC.
WEMIR S.A.
WECHECO CIFSA.
WEBER Y SUEZ SACIF.
WELLS ARGENTINA S.A.
WITCEL SACIFIA.
WOBRON SAIC.
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.
YELMO SACIFI.
YALTRES S.C.
ZAPATER DIAZ I.C.S.A.
ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.
ZUCAMOR SACIFIA.
ZUMOS ARGENTINOS S.A.

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS INDUSTRIALES

Determínanse las responsabilidades de quienes infrinjan las disposiciones de la Resolución número 279/83 del Ministerio de Economía.

RESOLUCION
Nº 3

Bs. As., 17/3/83

VISTO la política de precios fijada en la Resolución M.E. Nº 279 de fecha 17 de marzo de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario determinar las responsabilidades de quienes infrinjan las disposiciones de la resolución arriba mencionada, a los efectos de asegurar su cumplimiento en función del interés público comprometido.

Que el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982 faculta al titular de esta Secretaría a ejercitar las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 2º de la Ley 20.680.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48/0200/82

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — El incumplimiento de las disposiciones de la Resolución M.E. Nº 279 de fecha 17 de marzo de 1983 constituirá infracción a la Ley 20.680 y se hará pasible de las sanciones que dicha ley establece.

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Direccion Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto R. Noguera.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión realizada en la empresa Carrefour Argentina S.A.

RESOLUCION
Nº 35

Bs. As., 16|3|83

VISTO el expediente Nº 85.368,82 cde. 2 de la Subsecretaría de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Carrefour Supermarche S. A. (origen Francia) solicitando se le apruebe una inversión extranjera ya realizada por la suma de once millones cuatrocientos tres mil setecientos cuarenta y ocho francos franceses (Fs. Fs. 11.403.748) como aporte de capital en la empresa receptora local de capital extranjero Carrefour Argentina S.A.

Que dicha inversión se realizó sin la previa aprobación ante la necesidad de cubrir el aporte del otro inversor extranjero autorizado a invertir por la Resolución Nº 143 del 14 de noviembre de 80 de la ex-Subsecretaría de Inversiones Externas, en la mencionada empresa receptora.

Que la propuesta fue evaluada favorablemente por permitir dotar a la empresa receptora del capital necesario para cumplir con los planes de expansión previstos dentro de los plazos establecidos en la propuesta originaria.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley número 21.382 (t.o. 1980) y 39º y 43º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de once millones cuatrocientos tres mil setecientos cuarenta y ocho francos franceses (Fs. Fs. 11.403.748) ya realizada por el inversor extranjero Carrefour Supermarche S A. como aporte de capital en la empresa receptora Carrefour Argentina S.A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor R. Poggi

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Bech S.A.I.C. e I.

RESOLUCION
Nº 36

Bs. As., 16|3|83

VISTO el expediente Nº 85.100|83 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Marti Jubert S.A. (origen España), solicitando se le apruebe una inversión extranjera por la suma de sesenta y cinco mil dólares estadounidenses (U$S 65.000), como aporte de capital en la empresa receptora local de capital nacional Bech S.A.I.C. e I.

Que con la inversión propuesta cambiará la calificación de la empresa receptora, que pasará a ser local de capital extranjero.

Que la propuesta fue evaluada favorablemente por permitir fortalecer la estructura económico-financiera de la empresa receptora, y ampliar las exportaciones argentinas en el mercado de artículos de cuero y marroquinería.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º inciso 3) y 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de sesenta y cinco mil dólares estadounidenses (U$S 65.000) a realizar por el inversor extranjero Marti Jubert S.A. como aporte de capital en la empresa receptora Bech S.A.I.C. e I.

Art. 2º — La suma a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresada al país con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios dentro de los sesenta (60) días de entrada en vigencia la presente resolución, caso contrario caducará esta aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor R. Poggi

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Empleador —Personal Empleado, Servicios y Remuneraciones—, correspondiente al año 1982, para todos los obligados ante el régimen de las Cajas Nacionales de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles y para el Personal del Estado y Servicios Públicos.

RESOLUCION
Nº 52

Bs. As., 15|3|83

VISTO la necesidad de establecer la fecha en que los empleadores deberán dar cumplimiento a la presentación de las planillas de sueldos y aportes correspondientes al personal ocupado durante el año 1982, a que se refiere el artículo 56, inciso f) de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SESS Nº 387, del 19 de junio de 1978, se encomendó a la Unidad Banco de Datos de la Seguridad Social la programación, conducción y ejecución de las tareas relacionadas con la recepción y procesamiento de la Declaración Jurada Anual del Empleador -Personal Empleado- Servicios y Remuneraciones.

Que en cumplimiento de dicho cometido, la mencionada Unidad ha programado la emisión, distribución y recepción de dicha declaración jurada.

Que, consecuentemente, la citada Unidad ha propuesto la fecha de vencimiento de las presentaciones correspondientes al año 1982,

Por ello,

El Subsecretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — La Declaración Jurada Anual del Empleador -Personal Empleado, Servicios y Remuneraciones-, correspondiente al año 1982, para todos los obligados ante el régimen de las Cajas Nacionales de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles y para el Personal del Estado y Servicios Públicos, deberá presentarse hasta el 29 de abril del corriente año.

Art. 2º — La declaración jurada a que se refiere el artículo anterior se efectuará utilizando los formularios Códigos U|78 y U|79 "Declaración Jurada Anual del Empleador", impresos por computadora, los que serán remitidos al empleador, al domicilio de éste. Si el empleador no recibiere dichos formularios, deberá efectuar su declaración, hasta el 1º de marzo del año en curso, mediante el formulario Código U|44 "Declaración Jurada del Empleador".

Art. 3º — El empleador deberá remitir la declaración jurada por correo a Casilla de Correo Nº 1398, Correo Central 1000 Capital Federal.

Art. 4º — La no presentación de la información de que se trata o la mora en dicha presentación y la falsa declaración o adulteración de los datos, dará lugar a la aplicación de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 15, punto 1º de la Ley Nº 17.250.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santiago M. De Estrada

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DE TRABAJO

SEGUROS

Actualización del Seguro de Vida Obligatorio establecido por la Convención Colectiva de Trabajo Nº 135|75.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 265
y
Nº 144

Bs. As., 10|3|83

VISTO el expediente Nº 719.618|82 del Ministerio de Trabajo, por el que la Confederación General de Empleados de Comercio y la Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles solicitan la actualización del Seguro de Vida Obligatorio que contra riesgos de muerte e incapacidad total y permanente establece la Convención Colectiva de Trabajo Nº 135|75, y

CONSIDERANDO:

Que el capital fijado originalmente fue actualizado por Resolución Conjunta a partir del 1º de marzo de 1978 en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

Que la suma antes mencionada ha perdido significación frente a la constante evolución de los valores monetarios, por lo que es necesario actualizarla para que cumpla con su finalidad de brindar un medio de protección más acorde con la realidad económica actual.

Que frente al requerimiento formulado el Ministerio de Trabajo se ha pronunciado en sentido favorable.

Que la Superintendencia de Seguros de la Nación, en su informe obrante a fs. 7|9, manifiesta que puede fijarse la suma asegurada en el monto solicitado.

Que atento lo expresado en los considerandos tercero y cuarto de la presente Resolución Conjunta, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, lo dispuesto por el artículo 97 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 130|75 y el artículo 10 del Decreto Nº 3.858|77.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y Trabajo
Resuelven:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de veintidós millones de pesos ($ 22.000.000) el monto a percibir por los beneficiarios del Seguro de Vida Obligatorio establecido en el Capítulo XVI de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 130|75.

Art. 2º — El mayor costo de la prima del seguro mencionado en el artículo 1º será cubierto por los empleadores y empleados en igual proporción que la acordada en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 130|75.

Art. 3º — La presente Resolución Conjunta tendrá vigencia a partir del día 1º del mes siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe
Villaveirán

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE SEGURIDAD

Derógase la Resolución Nº 63 (SNF - DGSF).

RESOLUCION
Nº 76

Bs. As., 3|1|1983

VISTO la Resolución Nº 63 (SNF - DGSF) que suspende la aplicación de la Resolución Nº 57 (SNF-DGSF) en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las razones coyunturales de Seguridad Nacional que hicieron aconsejable en su momento suspender la aplicación de la Resolución Nº 57 (SNF - DGSF) en el referido Territorio nacional.

Por ello,

El Superintendente Nacional
de Fronteras
Resuelve:

Artículo 1º — Derogar a partir del 1º de febrero de 1983 la Resolución Nº 63 (SNF-DGSF), volviendo a tener vigencia a partir de la referida fecha la Resolución Nº 57 (SNF-DGSF) en todo el ámbito de la Zona de Frontera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Zonas de Seguridad).

Juan C. Camblor.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Rematará conforme a lo establecido en el artículo 29 de su Carta Orgánica.

Importante Taller Depósito en Villa Urquiza, Ceretti Nº 3237,43 entre Iberá y Tamborini, superficie 304,54 m2.

Forma parte de un inmueble que consta de planta baja y un piso alto sometido a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal con un porcentual del 30,51 %, designado como Unidad Funcional Nº 3, ubicada en Planta Baja, posee una superficie cubierta de 141,17 m2, superficie semi cubierta de 25.97 m2 y superficie descubierta 137,40 m2, según título de propiedad.

Visitar días hábiles de 11 a 17 horas. Base: $ 562.500.000.

El precio de compra será abonado de la siguiente forma: 20 % en concepto de seña con más la correspondiente comisión de martillero, a cargo del comprador exclusivamente, en el acto del remate, 80 % restante, dentro de los 10 días de la aprobación de la subasta por el Banco, oportunidad en que se otorgará la posesión al adquirente. Plazo para escriturar: 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación del remate, salvo imposibilidad de cumplir en término con dicho acto notarial, por motivos no imputables al Banco. El Banco no responde por evicción ni saneamientos de títulos. Se podrá acordar a aquellos compradores que reúnan las condiciones para operar a crédito con el Banco, facilidades de pago hasta un 70 % del precio de venta del inmueble sin que éstas superen la suma de $ 393.750.000, pagaderas en tres cuotas anuales y consecutivas, fijándose el interés que percibe el Banco en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa libre, pagaderos en semestres vencidos. La parte de contado se completará en este caso, con el 10 % del precio que se obtenga en la subasta más el eventual excedente sobre la suma fijada como límite de facilidades, dentro de diez días corridos de aprobada la subasta, momento en que podrá otorgarse la tenencia del inmueble, siempre que el adquirente tuviere ya acordado el crédito respectivo. Garantía: Hipoteca en 1er. grado sobre el mismo bien. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de intereses, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate.

El día 28.3.83 a las 21 horas. En la calle Posadas 1231, Buenos Aires. Posadas Remates S.A. Tel.: 22-2025|3618|2476.

Martilleros: Ignacio Burundarena — Eduardo Bullrich.

e. 21|3 Nº 2.396 v. 23|3|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.164 de fecha 15|3|83, se denegó la autorización para operar en seguros a "Paya' Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima (E.F.).

e. 21|3 Nº 2.406 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.165 de fecha 15|3|83, se denegó la autorización para operar en seguros a "Aseguradora Malvinense S.A. Compañía Argentina de Seguros" (E.F.)

e. 21|3 Nº 2.407 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.166 de fecha 15|3|83, se autorizó a "La Mercantil Rosarina" Sociedad Anónima a operar en el Seguro de Granizo.

e. 21|3 Nº 2.408 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.167 de fecha 15|3|83, se autorizó a "La Mercantil Rosarina" Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Ganado.

e. 21|3 Nº 2.409 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.168 de fecha 15|3|83, se autorizó a "Sentir Seguros" Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Incendio y sus cláusulas adicionales.

e. 21|3 Nº 2.410 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.169 de fecha 15|3|83, se autorizó a "ANTA" Compañía Argentina de Seguros S.A., a operar en el ramo riesgos varios, en la cobertura denominada Jugadores de Golf.

e. 21|3 Nº 2.411 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.170 de fecha 16|3|83, se autorizó a la "Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán", Departamento Asegurador, a aplicar en el Seguro Colectivo de Vida, nuevas condiciones contractuales y diversos anexos complementarios.

e. 21|3 Nº 2.412 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1044 de fecha 16|3|83, se autorizó con carácter general, la Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada, en el ramo Accidentes Personales.

e. 21|3 Nº 2.413 v. 21|3|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1045 de fecha 16|3|83, se estableció en correspondencia con el aumento del costo del pasaje, la actualización de la Suma Máxima indemnizable para el Seguro Flotante de Accidentes a Pasajeros (cobertura Accidente únicamente), que deben contratar las empresas comprendidas en las leyes Nros. 2449 y 2499, en la Provincia de Santa Fe.

e. 21|3 Nº 2.414 v. 21|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.656.361 al 4.659.788, iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para trabajadores autónomos a retirar y|o a presentar solicitud de retiro de documentación de su interés en Moreno 2037, Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.

e. 21|3 Nº 2.415 v. 22|3|83

SEPARATAS
DE RECIENTE APARICION

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- Nº 204 - Ley Nº 22.364 IMPUESTO DE SELLOS. Modificaciones .... $ 12.000.—
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80 NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 16.000.—
- Nº 207 - Decreto Nº 276/81 IMPUESTO DE SELLOS. Texto Ordenado en 1981 .... $ 12.000.—
- Nº 208 - Decreto Nº 286/81 RADIODIFUSION. Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 .... $ 8.000.—
- Nº 209 - Ley Nº 22.421 CONSERVACION DE LA FAUNA. Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $ 12.000.—
- Nº 210 - Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81 CODIGO ADUANERO. Sanción del Código Aduanero que regirá en todo el ámbito terrestre, acuático y aéreo sometido a la soberanía de la Nación Argentina, así como también en los enclaves constituidos a su favor .... $ 120.000.—
- Nº 211 - Ley Nº 22.434 CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Reformas .... $ 40.000.—
- Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81 LEY DE MINISTERIOS. Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $ 28.000.—
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81 IMPUESTOS DE SELLOS. Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $ 8.000.—
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81 CONSERVACION DE LA FAUNA. Reglamentación .... $ 8.000.—
- Nº 215 - Ley Nº 22.439 LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION. Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros .... $ 10.000.—
- Nº 216 - Ley Nº 22.431 DISCAPACITADOS. Sistema de Protección Integral .... $ 8.000.—
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81 CONSERVACION DE LOS SUELOS. Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $ 10.000.—
- Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81 CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Texto ordenado .... $ 54.000.—
- Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Estatuto .... $ 10.000.—
- Nº 221 - Ley Nº 22.520 y Decreto Nº 22/81 LEY DE MINISTERIOS. Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 22.450. Creación de las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales de las distintas áreas ministeriales y de la Presidencia de la Nación. Derógase el Decreto Nº 42/81 .... $ 10.000.—
- Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72 CONTRATACIONES DEL ESTADO. Reglamentación Actualizada .... $ 18.000.—
- Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82 CODIGO ADUANERO. Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... $ 18.000.—
- Nº 224 - Ley Nº 22.627 LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS .... $ 8.000.—

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de Bonos Externos 1982 de u$s 78,75 Nº 1.090.725.

e. 26,2 Nº 30.704 v. 29|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación las ediciones del 29|10|82 al 26|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nros. 8.499; 18.042|043; 19.526; 23.458|459 y 26.357|359, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de enero de 1983.

$ 3.220.000 e. 1º,3 Nº 45.411 v. 4|4|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 8

La Dirección General Impositiva comunica a la firma Cieba S.A., cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultante de su legajo de contribuyente son: Perú 483, Capital Federal e IVA Nº 4.113.292, respectivamente, que no se hizo lugar al reintegro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) solicitado ante la D.G.I., División Recaudación Nº 8 el 5 de octubre de 1982 por la suma de pesos diez mil quince millones setecientos ochenta mil setecientos ochenta (pesos 10.015.780.780) correspondiente a las exportaciones del 19 de agosto de 1980, según resolución dictada el 11 de marzo de 1983. La copia de dicha resolución se halla a su disposición en la División Fiscalización Interna Nº 8 sita en Av. de Mayo 1317, P.B., de Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.309 v. 22|3|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MIGUEL ANGEL ORLANDA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

e. 17|3 Nº 2.338 v. 21|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Invítase a presentar antecedentes a Empresas Nacionales, con asistencia técnica de empresas extranjeras con capacidad probada, en el proyecto y construcción de obras portuarias similares a las de los puertos a construir en Cabo Vírgenes, provincia de Santa Cruz y Cabo Espíritu Santo, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el servicio de buques portarrodantes, sujetos a las muy severas condiciones hidrometeorológicas de la zona.

Los mencionados antecedentes deberán ser entregados hasta el día 30 de marzo de 1983 a las 16 horas en el Departamento Administrativo, Secretaría General de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida España 2221, 4º Piso, donde, a requerimiento de los interesados, se les suministrará información técnica adicional.

e. 10|3 Nº 2.173 v. 30|3|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Invítase a Empresas Nacionales expertas en construcción de puertos pesqueros: a presentar antecedentes de proyecto y construcción, en lo posible con asistencia técnica de empresas extranjeras de probada experiencia en obras similares al puerto pesquero a construir en cercanías de Punta Arco en Golfo Nuevo para la operación de carga, descarga y mantenimiento de los buques factorías congeladores y pesqueros que operan en la zona de Madryn.

Los mencionados antecedentes deberán ser entregados hasta el 30 del mes en curso a las 16 horas, en el Departamento Administrativo, Secretaría General, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, 4º piso, donde a requerimiento de los interesados se les suministrará información técnica adicional.

e. 17|3 Nº 2.337 v. 30|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla.

Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Of. 41, Capital Federal.

BLANCO, Pedro Celestino
CABRERRA, José Fausto
CARBAJO, Ramón Vicente
CORIA, Armando Alberto
DIAZ, Jorge Filiberto
DIAZ, Crispín
MACIEL, Ramón Domingo
LOPEZ SILVEYRA, Ricardo
LEIVA, Armando Segundo
POIMAN, Julio Argentino
REA PINTO, René
RODRIGUEZ, Elías Nazario
DIVITO, Hugo
FERREYRA, Nicolás

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983.

e. 10|3 Nº 2.175 v. 23|3|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACUÑA, Manuel de Reyes.
BOTAZZI, Anselmo.
CRAVERO, Avelino Luis.
LANDA, Héctor Horacio.
LEMUI CARDENAS, Juan Pedro.
MARTIN, Vicente Guillermo.
MACHADO, Ireneo Vicente.
PORTOGHESE, Miguel Angel.
ROSSA, Miguel Angel.
RODRIGUEZ, Roque.
RIVERO, José Francisco.
SARICH, José.
SAYAGO, Carlos.
KROTTER, Héctor Ricardo.
VALENZUELA, Carlos Alberto.
CHONKA, Esteban José.
PEREZ, Roberto Eduardo.
PEREZ, Adalberto Osvaldo.
THIERAUF, Horst Gunther.

e. 17|3 Nº 2.341 v. 30|3|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL Cde. Act. Nº 1652|83

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23º del Decreto-Ley Nº 6843|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B" del Dr. Miguel A. Buero, Secretaría del Dr. Alejandro J. Ure, correspondientes a los años 1918 a 1952.

Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 18|3 Nº 2.229 v. 22|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|3 al 16|3|83.

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Expte. Nº 39.024

Llámase a Licitación Pública Nº 31, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de sesenta y ocho (68) viviendas con infraestructura y equipamiento completo en el conjunto habitacional Plottier, Provincia de Neuquén.

Apertura: 4 de mayo de 1983.

Hora: 10:30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial (con IVA): Ciento treinta y dos mil millones de pesos ($ 132.000.000.000).

Valor del Pliego: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|3 Nº 2.373 v. 12|4|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE Expte. Nº 3021

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (2º Llam.) para la adquisición de: Cuarenta y cinco mil (45.000) kilos de gas grado 1, envasado en cilindros de cuarenta y cinco kilos (45) cada uno.

Apertura: 29 de marzo de 1983, a las 11 horas.

Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 21|3 Nº 2.374 v. 22|3|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Se llama a Licitación Pública Nº 8|83, referente a la obra pavimentación en los Barrios Yate Fortuna y Buena Esperanza.

Fecha de apertura: 4 de abril de 1983. Hora: 17.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Compras, oficina 120, Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rentas Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Compras, Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 18.880.010.850. Sistema de contratación: Unidad de medida. Valor del Pliego: $ 10.000.000.

e. 21|3 Nº 2.375 v. 23|3|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL Expte. 3103|83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 55 para el día 25|3|83, las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de tela tropical color blanco con destino a División Suministros (D.N.).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 21|3 Nº 2.099 v. 22|3|83

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, hasta el día 30 de marzo de 1983, a las 14 horas, por la adquisición de elementos de librería.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, hasa el día 24 de marzo del corriente año.

Tel. 46-2160 ó 46-2008, In. 76.

e. 21|3 Nº 2.376 v. 22|3|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO COMANDO IIdo. CUERPO DE EJERCITO TTE. GRAL. JUAN CARLOS SANCHEZ

Llámase a Licitación Pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del monobloque Nº 3 del edificio sito en calle Iriondo 1729, de la ciudad de Rosario, por un período de dos años.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando IIdo. Cuerpo de Ejército (División Contaduría y Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario, Tel. 40083 al 88 interno 289).

Fecha de apertura: 6 de abril de 1983 a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e. 21|3 Nº 2.377 v. 25|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 79|83 Expediente Nº 40.291|83

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de abril de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de animales bovinos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.378 v. 30|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 80|83 Expediente Nº 40.406|83

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de abril de 1983 a las 17.30 horas, para la adquisición de animales bovinos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.379 v. 30|3|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, cuya apertura se fija para el día 7 de abril de 1983 a las 10 horas, para alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia Cooperativa de Extensión Rural del INTA de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros), y en la actual sede de la mencionada Agencia de Extensión sita en Hipólito Yrigoyen 615, Coronel Dorrego, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e. 21|3 Nº 2.380 v. 22|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 D.G.A. hasta el día 30 de marzo de 1983 a las 15 horas para: Adquisición papel 1º calidad, color blanco, de 80 grs. m2, fibra a lo largo identificado con marca de agua, 400 resmas de 215,9 mm. x 355,6 milímetros y 180 resmas de 210 mm. x 295 mm., broches para máquina abrochadora Mic 64 3 Kg. de trapo limpio en pedazos.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 30.000. Pago del mismo en habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 21|3 Nº 2.381 v. 22|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar las licitaciones públicas Nros. 1533|83; 1534|83 y 1535|83 para el 28 del corriente a las 16 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 251, Tramo: Empalme Ruta 22, General Conesa, Secciones: Km. 0,00, Km. 40,00; Km. 40, Km. 80 y Km. 80, Km. 119,53, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

e. 21|3 Nº 2.382 v. 23|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Exptes. 16.301 y 17.214 L-83 y 1677-L-83

Licitación pública Nº 7216 para contratar la provisión de diversos muebles metálicos.

Precio del pliego: $ 100.000.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.383 v. 23|3|83

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $ 8.600.—

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 8.000.—

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ N 197 . Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 . Ley Nº 22.140 . Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.060|83
Descripción: Adquisición centralizada de estopa p|Caja de Engrase.
Apertura: día 29|3|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 1.061|83
Descripción: Adquisición centralizada de vestuario zona fría y de montaña - temporada invierno 1983.
Apertura: día: 28|3|83. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 1.065|83
Descripción: Adquisición de formularios continuos (B.B.C. 07071).
Apertura: Día: 21|4|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 1.066|83
Descripción: Adquisición de Formularios continuos B.B.C. 15 y B.B.C. 07072.
Apertura: Día: 27|4|83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.

PRORROGAS

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.008|82 (Adquisición de tirafondos para vía), prevista para el 4|4|83, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 4|5|83 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.050|83 (Provisión de repuestos para equipo apisonadora niveladora y alineador "Plasser Theurer" Modelo 06-16 S.L.C.) prevista para el 22|3|83 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 22|4|83 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.053|83 (Adquisición de Rieles de 60,34 Kg|m. UIC. 60) prevista para el 23|3|83 a las 15 horas; ha sido prorrogada para el día 25|4|83 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº F. 9.995
Descripción: Bastón piloto para aparato de bloqueo (Sistema vía libre).
Apertura: día 6|4|83. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Nº SA. 744
Descripción: Desmantelamiento galpones de chapas con maquinarias y otros elementos en su interior en estación Cabildo y venta de los materiales producidos.
Apertura: día 11|4|83. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83|84 C.C.
Descripción: Aceros de aleación (Inoxidable al cromo níquel).
Apertura: día 15|4|83. Hora: 12.
Precio del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|85 C.C.
Descripción: Aceros en chapas lisas, finas cincadas.
Apertura: día 15|4|83. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 500.000.

IMPORTANTE

Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº G.L. Met. (B) 17|83 (Servicio de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y tareas menores afines de la Estación Retiro Pasajeros y dependencias (Sector de Trabajo Nº 1) y Estaciones comprendidas entre Parada Saldías y Villa Rosa (Sector de Trabajo Nº 2) programada para el 25|4|83 ha sido adelantada para el día 14|4|83 a las 15 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.221|83
Descripción: Grúas de 8 y 12 toneladas, autotransportables sobre ruedas neumáticas, radio de giro 360º.
Apertura: día 4|4|83. Hora: 9.
Valor de pliego: $ 218.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.121|83
Descripción: Mejoramiento de vías ascendente y descendente principal entre empalme Maldonado P|TK 5|11 a José León Suárez. P|TK 24. Presupuesto oficial: $ 29.729.175.141.
Apertura: día 5|5|83. Hora: 12.30.
Valor de pliego: $ 30.000.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital; o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. MITRE

IMPORTANTE

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.123|83 (Reconstrucción de pisos y costados de coches eléctricos japoneses en veinte (20) unidades) programada para el día 2|5|83 a las 13 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 17.30.

e. 21|3 Nº 2.384 v. 23|3|83

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4.902|83

Por la confección e impresión de (5.000.000) formularios continuos, confeccionados en papel Obra 1º encolado de 70 grs, impreso al frente en rayado 1|3" en tinta gris, con sacabocados marginales, perforación margen derecho para arrancar, formato Exc. de N.IRAM 3001 (41 cms de largo x 30,5 cms de alto), numeración correlativa del 6.900.001 en adelante.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, Piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 8 de abril de 1983 a las 10.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.385 v. 30|3|83

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4.903|83

Sobres de leche en polvo descremada, envasados en papel aluminio, impresos con el emblema de la Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, Piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 8 de abril de 1983 a las 11 horas.

e. 21|3 Nº 2.386 v. 30|3|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Nº 139-P|83
Apertura: 29|4|83.
Hora: 14.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición de "herramientas y equipos especiales" (manómetro, taladro, jgo. de mechas, etc.).
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.387 v. 29|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ROSARIO

Expte. Nº 113 ENC.|83 (8-01-012-1)

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de marzo de 1983 a las 10 en Sección Principal Administración Rosario (Dto. 1º) para contratar en arriendo un local con destino al funcionamiento de nuestra oficina "Resguardo de Automotores" (Dto. 1º) ENCOTEL Rosario dentro del radio comprendido por Av. Ovidio Lagos; Bv. 27 de Febrero y Río Paraná.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sección Principal Administración, Sector Locaciones, Despacho Dto. 1º Rosario, calle Córdoba 721, Segundo piso, Rosario.

Valor del pliego: $ 302.000.

e. 21|3 Nº 2.388 v. 22|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición de material científico y equipos varios con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Internacional Nº 37|82
Apertura: 6|6|83 - 14 hs.
Objeto: Adquisición de material científico.
Destino: Plapiqui de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Internacional Nº 38|82
Apertura: 30|5|83 - 14 hs.
Objeto: Adquisición de material científico.
Destino: INTEC de Santa Fe.
Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Internacional Nº 39|82
Apertura: 30|5|83 - 14.30 hs.
Objeto: Adquisición de material científico.
Destino: INTEC de Santa Fe.
Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Internacional Nº 40|82
Apertura: 23|5|83 - 14 hs.
Objeto: Adquisición de repuestos para computadora.
Destino: CERIDE de Santa Fe y CENPAT de Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Internacional Nº 41|82
Apertura: 13|6|83 - 14 hs.
Objeto: Adquisición de material científico.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Internacional Nº 42|82
Apertura: 13|6|83 - 14.30 hs.
Objeto: Adquisición de material científico.
Destino: IANIGLA de Mendoza.
Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Internacional Nº 43|82
Apertura: 6|6|83 - 14.30 hs.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Internacional Nº 44|82
Apertura: 23|5|83 - 14.30 hs.
Objeto: Adquisición de instrumental naval.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Internacional Nº 45|82
Apertura: 30|5|83 - 15 hs.
Objeto: Adquisición de equipos varios.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Valor del Pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Internacional Nº 46|82
Apertura: 6|6|83 - 15 hs.
Objeto: Adquisición de equipos varios.
Destino: IADO de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 300.000.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referente a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Av. Rivadavia 1906, 1er. piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 21|3 Nº 2.401 v. 30|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 42.035 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 30 de marzo de 1983 a las 10 horas, para la provisión de material de limpieza con destino a diversos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 21|3 Nº 2.389 v. 22|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 14.812|73-Cde.191

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83 para el día 29 del mes de marzo de 1983, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coord. Gral. de Prensa Difusión y Relaciones Públicas, y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la provisión de material fotográfico.

e. 21|3 Nº 2.393 v. 22|3|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 390.928|83

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83-H, para la adquisición de papeles varios, con destino a los Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1983, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.402 v. 22|3|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 390.572|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83-H, para la adquisición de material para odontología, con destino al Sanatorio de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2403 v. 22|3|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 390.753|83

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83-H, para la adquisición de forrajes, con destino al Hipódromo Argentino y Centro Veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1983, a las 14.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.404 v. 22|3|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, el día 29 de marzo de 1983, a las 13 horas, por la provisión de elementos de papelería (hojas de papel obra, papel kraft, ficha rayadas, cuadernos, carpetas, etc.).

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar como condición indispensable constancia donde conste el número de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en el domicilio y|o denominación.

e. 21|3 Nº 2.405 v. 22|3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00492061-60

Se llama a Licitación Pública Nº 56|83 para el día 29 de marzo de 1983, a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional con una superficie cubierta de 200 a 350 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Córdoba, sito en la Avda. Gral. Paz Nº 370, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

e. 21|3 Nº 2.394 v. 22|3|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00509907-98

Llámase a Licitación Pública Nº 58|83, para el día 29 de marzo de 1983, a las 16 horas, tendiente a lograr la reparación de una máquina procesadora de películas marca Itex-Transflo, Modelo 335.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.

e. 21|3 Nº 2.395 v. 22|3|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-18531|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para el día 28 del mes de marzo de 1983 a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Jeringas descartables con destino: Sector Vigilancia Epidemiológica e Inmunizaciones.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 21|3 Nº 2.390 v. 22|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-12340|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83 para el día 28 del mes de marzo de 1983 a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la impresión de ejemplares de "Guías de Educación para la Salud para Escuelas Primarias", solicitado por el Sector Educación para la Salud.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 21|3 Nº 2.391 v. 22|3|83

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO

Expediente Nº 2920-410-60/235-83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 19/83, para el día 28 del mes de febrero de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material sanitario, drogas, especialidades medicinales, radiografías, etc., con destino a est Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21/3 Nº 2.392 v. 22/3/83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 72/83 para el día 29 de marzo de 1983, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de hojas de terciado de cedro, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros - Taller de carpintería).

Apertura, Pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia - Departamento de Compras - Talcahuano 550, Piso 6, Of. 6.090, Cap. Fed.

Horario de Atención al Público: De 8 a 13,30 hs días hábiles de lunes a viernes.

e. 21/3 Nº 2.397 v. 22/3/83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de cajas de cartón corrugado plástico.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Fecha de apertura: 25.3.83, a las 11 horas.

e. 21/3 Nº 2.396 v. 22/3/83

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 28 de marzo de 1983.

Nº 32 — Expediente Nº 30.141, "Microscopio óptico binocular fotográfico".
Hora: 10 (diez).

Nº 33 — Expediente Nº 30.142, "Reparación aire acondicionado central".
Hora: 10.30 (diez treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 18/3 Nº 2.345 v. 21/3/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública para el día 28/3/83
Hora: 15.

Nº 026.83 Expte. Nº E - 4115-83: Provisión de perfiles, planchuelas y chapas de A°C° y galvanizadas.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 11 hs., sin cargo.

e. 18/3 Nº 2.346 v. 21/3/83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Capital
Tel. 46-9841, int. 462, 478, 487
Licitación Pública Nº 1.168

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de abril de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar el servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, previo pago de la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas.

En el lugar y día indicados se procederá a la apertura del sobre Nº 1 de la licitación.

e. 16/3 Nº 2.280 v. 25/3/83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. "I" 1498/83 - D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 24/3/83 a las 12 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de especialidades medicinales con destino a droguería y laboratorio central.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 18/3 Nº 2.347 v. 21/3/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 2546/83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para el día 24 3 83 a las 11.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: adquisición de materia para elaboración de pan con destino a unidades del Gran Buenos Aires, durante los meses de abril-diciembre de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 18/3 Nº 2.348 v. 21/3/83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35/83, para el día 6/4/83 a las 15 horas con el objeto de contratar la adquisición de treinta (30) máquinas fotocopiadoras, nuevas o reacondicionadas, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración-División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 300.000.

e. 17/3 Nº 2.414 v. 28/3/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20/83 para la venta de 5.000 formularios continuos usados.

Apertura: 28 de marzo de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18/3 Nº 2.349 v. 21/3/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental San Pedro
Licitación Pública Nº 2/83

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de abril de 1983, a las 15 horas, para la Adquisición de ropa de trabajo para ser destinada al personal de esta Estación Experimental, en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental San Pedro, sita en Ruta 9 Km. 170, San Pedro.

Los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos en C.C. Nº 43, teléfono 25075.

e. 18/3 Nº 2.351 v. 21/3/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 8/83, a los efectos de contratar los servicios de vigilancia para las instalaciones de la Delegación Buenos Aires y Unidades dependientes de la misma, sitas en la zona portuaria de esta Capital.

El referido servicio deberá prestarse por un (1) año, a contar desde la fecha de emisión de la correspondiente Orden de Compra.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dársena "D" de Puerto Nuevo —Elevador Terminal— Capital Federal, Casilla de Correo 3400, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan propuestas, se realizará el día 7/4/83 a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 18/3 Nº 2.350 v. 23/3/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 83, para la adquisición de: 300 guardapolvos masculinos y 177 camperas, confeccionados de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1035, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 337, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de abril de 1983 a las 11 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término. e. 11/3 Nº 2.183 v. 22/3/83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 104-DA-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 25/1983, para la ejecución de los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de oficinas y anexos e instalaciones del interior e instalaciones externas del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.) por el período comprendido entre el día 2 de mayo de 1983 y el 31 de octubre de 1983.

Fecha de apertura: 19 de abril de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 11 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11/3 Nº 2.188 v. 22/3/83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 025-DE-83

Llámase a Licitación Pública Nº 24/1983, para la ejecución de trabajos relativos a la construcción de una red cloacal.

Fecha de apertura: 18.4.83, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 8 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11/3 Nº 2.187 v. 22/3/83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 616-A-82

Llámase a Licitación Pública Nº 23/83, para la ejecución de trabajos relativos a reparación integral de las casillas, escritorios para consignatarios números 26, 27 y 27 bis.

Fecha de apertura: 27 de abril de 1983 a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 hs.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 20 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 700.000.

e. 17/3 Nº 2.323 v. 28/3/83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 8/83
Expediente Nº 625/83

Se comunica que se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública de referencia, originalmente previst para el día 23 de marzo de 1983, para la adquisición de 250 anoraks, 250 pantalones y 250 queps.

e. 18/3 Nº 2.352 v. 21/3/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1541/83 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b" - Tramo: Empalme Ruta 3 - Límite con Chile - Puentes s/Ríos: Candelaria, Mac Lennan y Menéndez y sus accesos (Proyecto y construcción de tres puentes y construcción de sus accesos) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — $ 55.198.000.000. Depósito de garantía: $ 551.980.000. — Precio del pliego: $ 11.100.000. — Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11/3 Nº 2.193 v. 4/4/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.540/83

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Comandante Piedrabuena - Río Gallegos, Sección: Prog. 67725 - Prog. 92300 (construcción de banquinas mejoradas con ripio) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.
$ 58.769.000.000. Depósito de garantía: pesos 587.690.000; precio del pliego: pesos 12.000.000; plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7/3 Nº 1.972 v. 25/3/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluídos en el Préstamo Nº 62-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.539/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 105 - Tramo: San José - Empalme Ruta 12 - Sección: Cruce Ruta 14 - Empalme Ruta 12 - (repavimentación de calzada bitumi sa) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 176.631.000.000. Depósito de garantía. $ 1.766.810.000; precio del pliego: $ 35.400.000; plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 14 de abril de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7/3 Nº 1.971 v. 25.3.83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27/83

Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y puesta en servicio de dos campos de línea en 220 Kv. en la Estación Transformadora Cruz de Piedra, en la provincia de Mendoza.

Fecha de Apertura: 28/4/83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 18/3 Nº 2.353 v. 24/3/83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.124-LP-83

Trabajos de limpieza, reparación y pintado exterior de los edificios de C... Central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Apertura: el 8/4/83 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 17/3 Nº 2.327 v. 29/3/83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6/83, para la "enajenación viruta de papel".

Apertura: 24 de marzo de 1983 a las 14.30 horas en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 30.000.

$ 560.000 e. 18/3 Nº 47.331 v. 21/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 143-P/83

Apertura: 14/4/83.
Hora: 11.
Pliego: $ 300.000.
Adquisición Anclas y Tapas Acople.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 18/3 Nº 2.354 v. 28/3/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA

Se comunica que Licitación Pública Nº 81-P|83, cuya fecha de apertura estaba programada para el 14'3'83 a las 14 horas, ha sido diferida para el día 5 de abril de 1983 a las 15.3 horas.

Ampara la adquisición de Contenedores para equipos de Radioenlace de baja capacidad.

Valor del pliego: $ 500.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16'3 Nº 2.296 v. 2'3'83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 128-P|83

Apertura: 12'4'83.

Hora: 11.30.

Pliego: $ 120.000.

Adq.: Pinturas sintéticas y de acabado semi-mate.

Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 11'3 Nº 2.194 v. 21'3'83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 142-P|83

Apertura: 13 de abril de 1983.

Hora: 14.

Pliego: $ 460.000.

Adquisición de barras, anclas, bulones, estribo y soportes.

Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 17'3 Nº 2.328 v. 25'3'83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 141-P|83

Apertura: 5'4'83.

Hora: 15.

Pliego: $ 110.000.

Adquisición formularios (Recetario p| Ordenes, Orden de Consulta Médica y Recetarios Médicos).

Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 11'3 Nº 2.195 v. 21'3'83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1-SST| 83, de la obra: "Reparación en el 5º piso y subsuelo - Acceso Rodríguez Peña 1928, Casa de las Academias - Alvear 1711, Capital Federal". Sistema "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 3.248.026.080.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 19 de abril de 1983, a las 16 horas, en Avda. Las Heras 2587, 6º piso, anexo, Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 18'3 Nº 2.359 v. 11'4'83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|SST| 83, de la obra: "Reparación y adaptación del edificio ocupado por el Departamento de Sumarios, Montevideo 641, Capital Federal". Sistema "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 3.599.514.897.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 13 de abril de 1983, a las 16 horas, en Avda. Las Heras 2587, 6º piso, anexo, Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 17'3 Nº 2.329 v. 8'4'83

ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE QUILMES ALTE. GUILLERMO BROWN

Comisión pro edificio Centro Nacional de Educación Media Escuela Normal Superior de Quilmes "Almirante Guillermo Brown" licitación pública número 1|83. Obra: Costrución 1º etapa. Obra total presupuesto estimado: pesos 32.959.862.000. Garantía de oferta 1 %. $ 329.598.620. Plazo ejecución: 730 días corridos. Venta del pliego: Bartolomé Mitre 364, Quilmes, Provincia de Buenos Aires de 8 a 12 hs. Precio: 10.000.000 pesos. Apertura ofertas: 11 de abril 1983 a las 10 hs. domicilio indicado.

$ 1.575.000 e. 15'3 Nº 47.087 v. 21'3'83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 24.671|82

Llámase a licitación pública para la adquisición de acondicionadores de aire, con destino a la Dirección General de Asuntos Administrativos. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, apertura en la antedicha Dirección el día 25 de marzo de 1983 a las 13 horas.

e. 18'3 Nº 2.355 v. 21'3'83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Expediente D-1.073.954|83

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de contra ángulos para turbinas de alta velocidad, con rulemanes, sistema chipblower; rotores completos, etc., con destino a la Residencia Odontológica de esta Facultad.

Apertura: 7 de abril de 1983

Hora: 11.

Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142 subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 18'3 Nº 2.356 v. 29'3'83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, en Expediente Letra O 612 Nº 7.712|83|T, para la preparación de superficie y aplicación de revestimiento anticondensante en la cara inferior de la cubierta del gimnasio polideportivo, ubicado en el Campus Universitario, Paraje "Arroyo Seco" de Tandil. Superficie: 2.430 m2. — Consultas y pliegos, en Departamento de Obras y Proyectos y|o Departamento de Compras, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — Presupuesto oficial: Ochocientos noventa millones (pesos 890 000.000) — Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial, de conformidad a legislación en vigencia. — Valor del pliego: Pesos quinientos mil (pesos 500.000). — Apertura de ofertas: 30 de marzo de 1983, a las 17 horas, en el Departamento de Compras y Suministros primer piso oficina 134, de la calle Pinto 399, (7000) Tandil) Provincia de Buenos Aires, teléfonos 2-2062 y 2-2063.

e. 8'3 Nº 2.109 v. 21'3'83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para la ejecución de la obra: "Pintura General Edificio Central", para la Facultad de Agronomía.

Presupuesto Oficial: Seis mil seiscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos (pesos 6.665.963 500).

Ubicación: Calle 60 y 119, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|l y 115, La Plata, el día 26 de abril de 1983, a las 9 horas.

Adquisición del Legajo: Dirección General de Administración. Departamento de Contrataciones. Calle 7 Nº 776.

Precio del Legajo: Seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115 La Plata.

e. 7'3 Nº 1.993 v. 25'3'83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de pavimentos en el sector Playa de Estacionamiento y caminos de acceso a la Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto Oficial: $ 3.200.000.000.

Apertura de ofertas: 11 de abril de 1983 a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 25 de marzo de 1983 en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2 Lomas de Zamora, horario de 12.30 a 16 30 horas.

e. 16'3 Nº 2.299 v. 23'3'83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Licitación Pública Nº 06|83

Apertura: día 12 de abril de 1983.

Hora: 10.

Objeto: Ejecución de la obra:

a) Ejecución de cinco viviendas según Tipología T.1, apareadas y en dos plantas "En la Ciudad de Oberá".

b) Ejecución de cinco viviendas según tipología T.2, "no agrupadas y en una planta en la Ciudad de Eldorado".

c) Seguimiento y evaluación de las estructuras de costos aplicados a las tipologías T.1 y T.2.

Destino: Campus Universitario de las Ciudades de Oberá y Eldorado de la Provincia de Misiones.

Costo del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Retiro de pliegos e Informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" (entre Colón y Félix de Azara), Posadas, Misiones.

Venta de pliegos: A partir del día 21 de marzo de 1983.

e. 18'3 Nº 2.358 v. 11'4'83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 41.532 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, par el día 28 de marzo de 1983 a las 10 horas, para la provisión de: materiales de conservación (caños, mat. electricidad, tirantes terciados, etc.) con destino a diversos institutos, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, (2000), Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

c. 18'3 Nº 2.357 v. 21'3'83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 2 83

Objeto: Ejecución de Obra: "Pabellón de Aulas Nº 2, 1ª Etapa, Estructura de hormigón prefabricada".

Presupuesto Oficial: $ 8.977.000.000 (pesos ocho mil novecientos setenta y siete millones).

Fecha de Apertura: 14 (catorce) de abril de 1983, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 2.000.000 (pesos dos millones) en la Dirección General de Obras y Servicios de la Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 16'3 Nº 2.300 v. 7'4'83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 3|83

Objeto: Ejecución de Obra: "Laboratorios y Talleres, 1º Etapa, Estructura de hormigón prefabricada".

Presupuesto Oficial: $ 4.500.000.000 (pesos cuatro mil quinientos millones).

Fecha de Apertura: 14 (catorce) de abril de 1983, a las 11 (once) horas en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 1.000.000 (pesos un millón), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 16'3 Nº 2.301 v. 7'4'83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 393.130|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13| 83-H, para la contratación en alquiler por el término de dos (2) a cuatro (4) años, con opción a compra, de un sistema electrónico por computación con 300 terminales expendedoras-pagadoras de boletos de apuestas mutuas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1983, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

Valor del pliego: dos millones de pesos ($ 2.000.000).

e. 14'3 Nº 2.239 v. 23'3'83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 390.219|83

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 H, para la contratación de un sistema de televisión color en circuito cerrado, de las pruebas hípicas que se desarrollen en el Hipódromo Argentino, por el término de doscientas veinte (220) reuniones hípicas.

Valor del Pliego: $ 500.000.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1983, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Santiago del Estero 126|40, primer piso.

Departamentos Suministros — Capital Federal, Tel. 37-2868. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero 126|40, Capital.

e. 17|3 Nº 2.334 v. 28|3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 24|83

Expte. Nº 6.040.535|2-06 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83 para el día 28 de marzo de 1983 a las 16 horas con el objeto de contratar para el Area de Sistemas y Computación el arrendamiento de un equipo de procesamiento electrónico de datos, que incluya la instalación de las unidades electrónicas, su mantenimiento y apoyo técnico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios: Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal, T. E. 40-9575 dentro del horario de 13 a 19 horas.

e. 10'3 Nº 2.166 v. 21'3'83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

I.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 100-0723|82

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 6 de abril de 1983 a las once horas, por la adquisición de hojas de bisturí.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 18'3 Nº 2.363 v. 22'3'83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Expediente Nº 20.045|83 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 72|83, par el día 29 de marzo de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (cera líquida, desengrasante, detergente, jabón en polvo, desodorante, jabón de tocador, toallas higiénicas, peines, etc.), con destino a: Inst. "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Inst. "Capitán Sarmiento", Ruta 5 Km. 85½, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Inst. "Ramayón López Valdivieso", Ruta 5 Km. 75.200, Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires; Inst. "Angel T. de Alvear", Ruta 7, Km. 62½, Luján, Pcia. de Buenos Aires e Inst. "Carlos Pellegrini", Ruta 25 Km. 3, Pilar, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 18|3 Nº 2.362 v. 21|3'83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 39.83, para el día 13 de abril de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales de vidrios, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. [illegible] Nº 2.360 v. 21|3|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 57'83, para el día 8 de abril de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material para esterilización; jeringas, agujas hipodérmicas, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18'3 Nº 2.361 v. 21|3'83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA

Expediente Nº 1.541

Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 4.500 kilogramos de papel diario satinado de 57 gr|m2. en bobinas. 7.000 kilogramos de papel, diario satinado o alisado de 57 gr|m2, en bobinas. 3.000 kilogramos de papel obra 1ra. filigranado de 106 gr|m2. 350 kilogramos de papel comercial amarillo de 70 gr|m2. 2.000 kilogramos de papel obra 1ra. alisado de 118 gr|m2.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864 Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 28 de marzo de 1983 a las 15.30 horas en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nota: La adjudicación de la presente Licitación estará sujeta a contar con los créditos suficientes en el Presupuesto 1983.

e. 18'3 Nº 2.364 v. 21'3'83

CO ARG C.F. Cent. FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181